

## Sumario

Número 218 - Lunes, 14 de noviembre de 2016 - Año XXXVIII

### 1. Disposiciones generales

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se modifica la Orden de 14 de octubre de 2005, por la que se fijan los precios públicos de los servicios sanitarios prestados por centros dependientes del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

11

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 6 de noviembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

14

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de noviembre de 2016, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ana María Melendo Cruz.

16

Resolución de 4 de noviembre de 2016, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Naranjo Ramírez.

17

Resolución de 4 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Javier Valls Prieto.

18

Resolución de 4 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Raúl Ruiz Cecilia.

19



Resolución de 4 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan de Vicente Álvarez-Manzaneda. 20

Resolución de 4 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Sánchez Polo. 21

## 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se detraen plazas del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Granada, convocado por la Resolución que se cita. 22

Resolución de 7 de noviembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se modifica parcialmente la composición de la comisión de selección concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia. 23

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 8 de noviembre 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se modifica la comisión de selección designada por Resolución de 13 de septiembre de 2016, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de Promoción Interna, para ingreso en diferentes cuerpos y especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2015 y 2016. 24

### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 6 de noviembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación. 25

### CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante. 27

### UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados para el curso 2016/2017, para atender necesidades docentes urgentes en el «Máster universitario en formación de profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas». 29

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 7 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Administración Local, sobre clasificación como puesto de trabajo a proveer por el sistema de libre designación del puesto de Intervención del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), clase primera, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional. 30

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 7 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía con objeto del cumplimiento de las sentencias que se citan. 31

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 8 de septiembre de 2016, por la que se autoriza una modificación del número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil a la escuela infantil «Los Colores», de La Mojonera (Almería). (PP. 2279/2016). 55

Orden de 13 de septiembre de 2016, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «Lux Mundi» de Cájjar (Granada). (PP. 2314/2016). 56

Resolución de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Cádiz, por la que se conceden ayudas a entidades sin fines de lucro para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar para el curso 2016-2017. 58

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Acuerdo de 8 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión, mediante resolución del Servicio Andaluz de Empleo, de subvenciones regladas en materia de inserción laboral de personas desempleadas a los Ayuntamientos de Almería, Córdoba, Granada, Huelva y Dos Hermanas. 60

Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de 8 de noviembre de 2016, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita. 62

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

Orden de 23 de septiembre de 2016, por la que se acepta la donación a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía de un conjunto de obras de los artistas que se citan. 64

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla para que tenga efectos en el procedimiento abreviado 499/2016 y se emplaza a posibles interesados. 67

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el fallo de la Sentencia de fecha 26 de marzo de 2015, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, dentro de procedimiento ordinario núm. 362/2012. 68

Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la Orden de 21 de abril de 2016, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, por la que se publica el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación en las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, aprobado por el Real Decreto 21/2016, de 15 de enero. 69

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 4 de noviembre de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se publica el Plan de Estudios del Máster en Ingeniería Industrial. 70

**4. Administración de Justicia****AUDIENCIAS PROVINCIALES**

Edicto de 26 de octubre de 2016, de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, dimanante de autos núm. 115/2010. 73

**JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Edicto de 2 de noviembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 362/2016. 75

Edicto de 2 de noviembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 608/2016. 76

Edicto de 3 de noviembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 169/2016. 77

Edicto de 3 de noviembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 537/2016. 80

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 7 de noviembre de 2016, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita. 81

#### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se acuerda la publicación de la adjudicación y formalización del contrato del servicio que se indica. 82

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 3 de noviembre de 2016, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 86

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 27 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, sobre la adjudicación y formalización del contrato de obras que se cita. 87

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 2737/2016). 88

Resolución de 9 de noviembre de 2016, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la prestación del servicio que se cita. (PD. 2751/2016). 90

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicios que se cita. (PD. 2747/2016). 92

Resolución de 4 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia licitación por procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2748/2016). 93

Resolución de 9 de noviembre de 2016, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del suministro que se cita. (PD. 2749/2016). 95

Resolución de 9 de noviembre de 2016, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita. (PD. 2750/2016). 97

Resolución de 9 de noviembre de 2016, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita. (PD. 2752/2016). 99

Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 101

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 102

## 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 3 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo, convocadas por Resolución de 18 de marzo de 2016, de la Secretaría General de Economía, por la que se convoca para 2016 la concesión de subvenciones para la Línea 1 y la Línea 7. 103

Resolución de 3 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. 105

Anuncio de 10 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 106

Anuncio de 21 de octubre del 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a Inscripción de Delegado/a de Prevención de Riesgos Laborales. 108

Anuncio de 21 de octubre del 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas de la Construcción (REA). 109

Anuncio de 24 de octubre del 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas de la Construcción (REA). 110

Anuncio de 27 de octubre del 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas de la Construcción (REA). 111

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Anuncio de 7 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se notifica al interesado que se cita resolución de procedimiento sancionador del expediente de referencia. 112

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones. 113

Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones. 114

Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces. 116

Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces. 118

Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por Edicto del citado acto. 120

Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo. 121

Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. 122

Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho. 123

Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hace pública relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Pareja de Hecho, a los que intentada notificación de requerimiento de documentación no ha sido posible practicarse. 124

Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hace pública relación de solicitantes de Título de Familia Numerosa a los que intentada notificación de requerimiento de documentación no ha sido posible practicarse. 125

Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifica resolución por la que se desestima solicitud título de familia numerosa. 126

Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la Resolución de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria del establecimiento alimentario que se cita. 127

#### **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se notifica la resolución de extinción por resolución del contrato de servicio de comedor que se cita. 129

#### **CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO**

Anuncio de 7 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado. 130

Anuncio de 7 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado. 131

Anuncio de 7 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado. 132

Anuncio de 7 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado. 133

#### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 134

Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación miembros de la Junta Arbitral de Transportes y citación vista oral en procedimientos de arbitraje en materia de transportes. 136

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

- Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución recaída en procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima de recreo en aguas interiores (Inspección Pesquera). 138
- Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas resoluciones recaídas en procedimientos administrativos sancionadores incoados en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera). 139
- Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la personas interesadas acuerdos de inicio relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias de pesca. 140
- Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas Trámite de Audiencia relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias de pesca. 142
- Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de apertura de periodo probatorio de procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera). 143
- Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada Resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en diversas materias de pesca. 144
- Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada Resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de protección de los animales (sanidad animal). 146
- Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intento de notificación de Resoluciones de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, referente a los expedientes sancionadores que se citan. 147
- Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 149
- Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de de Agricultura y Pesca. 150

Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca. 152

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita. 153

Anuncio de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre obras en zona de policía que se cita, en el término municipal de Macharaviaya (Málaga), según el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril). (PP. 2607/2016). 154

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE SALUD

*Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se modifica la Orden de 14 de octubre de 2005, por la que se fijan los precios públicos de los servicios sanitarios prestados por centros dependientes del Sistema Sanitario Público de Andalucía.*

El Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, determina en el apartado 7 del artículo 2 que conforme a lo señalado en el artículo 83 de la Ley General de Sanidad, en la actual disposición adicional décima del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, y demás disposiciones que resulten de aplicación, los servicios de salud reclamarán a los terceros obligados al pago el importe de las atenciones o prestaciones sanitarias facilitadas directamente a las personas, de acuerdo con lo especificado en el Anexo IX. Procederá asimismo la reclamación del importe de los servicios a las personas usuarias sin derecho a la asistencia de los servicios de salud, admitidas como pacientes privados, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley General de Sanidad.

En el Anexo IX del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, se relacionan distintos supuestos en los que el importe de las atenciones o prestaciones sanitarias debe ser a cargo de las entidades o terceros responsables y se indica que en los supuestos de convenios o conciertos con otros organismos o entidades se reclamará el importe de la asistencia prestada de acuerdo con los términos del convenio o concierto correspondiente.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 80, apartado 2.d), de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, establece que el Sistema Sanitario Público de Andalucía se financiará, entre otros recursos, con los ingresos ordinarios y extraordinarios que se esté autorizado a percibir, señalando a continuación el artículo 81 de la misma Ley que en las tarifas de los precios públicos que se establezcan, para los casos en que el Sistema Sanitario Público de Andalucía tenga derecho al reembolso de los gastos efectuados, se tendrán en cuenta los costes efectivos totales de los servicios prestados.

Los ingresos procedentes de prestaciones de asistencia sanitaria a quienes no estén asegurados o cuando aparezca un tercero obligado al pago tienen la consideración de precios públicos, entendidos como los que han de satisfacerse por la prestación de servicios o realización de actividades por la Administración en régimen de Derecho público cuando tales servicios o actividades sean prestados o realizadas también por el sector privado y su solicitud o recepción sea voluntaria por las personas administradas.

La Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de Andalucía, establece en los artículos 145 a 156 de su Título XII y en artículo 158 de su Título XIII el régimen jurídico y la actualización de la cuantía de los precios públicos.

El artículo 145 de la mencionada Ley señala que, una vez determinados los servicios y actividades retribuíbles mediante precios públicos, la fijación o revisión de su cuantía se efectuará por Orden de la Consejería que los perciba o de la que dependa el Órgano o Ente receptor.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2005, modificado por Acuerdo de 31 de marzo de 2015 y por Acuerdo de 25 de octubre de 2016, se determinan los servicios y actividades de carácter sanitario susceptibles de ser retribuídos mediante precios públicos.

Los precios públicos aplicables a dichos servicios y actividades quedaron fijados en los Anexos I, II, III y IV de la Orden de 14 de octubre de 2005, modificada mediante la Orden de 1 de junio de 2010 y posteriormente por la Orden de 18 de noviembre de 2015.

El Real Decreto 69/2015, de 6 de febrero, por el que se regula el Registro de Actividad de Atención Sanitaria Especializada, modifica la CIE-9 como clasificación para la codificación clínica en todo el Estado por la nueva clasificación CIE-10 ES Diagnósticos y Procedimientos. En este sentido, y dado que los GRD obtenidos a partir de la nueva codificación realizada con CIE-10 son distintos a los que se encuentran en la vigente Orden de 14 de octubre de 2005, provoca que los procesos de hospitalización que no tengan su correspondencia con los GRD relacionados en la Orden de 14 de octubre de 2005, deban facturarse por estancia, tal como se recoge en la misma.

Por ello, es necesario incorporar en la Orden de 14 de octubre de 2005 aquellos servicios referidos a las estancias hospitalarias que existen en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía, al objeto de que puedan ser facturadas en función de las distintas especialidades a las que correspondan cuando no sea posible obtener el GRD especificado en dicha Orden.

En virtud de lo expuesto, cumplido el procedimiento de habilitación contenido en el artículo 145.2 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### DISPONGO

Artículo único. Modificación de la Orden de 14 de octubre de 2005, por la que se fijan los precios públicos de los servicios sanitarios prestados por Centros dependientes del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

La Orden de 14 de octubre de 2005, por la que se fijan los precios públicos de los servicios sanitarios prestados por Centros dependientes del Sistema Sanitario Público de Andalucía queda modificada en los siguientes términos:

Uno. El subapartado «Estancia Hospitalaria» del apartado 2.3 del Anexo III pasa a constituir el apartado 1.4 del Anexo III.

Dos. Se fijan los precios públicos, que se incluyen en el Anexo III de la Orden, en el apartado y por los conceptos que a continuación se relacionan:

1. En el apartado III.1.4. Estancia hospitalaria, se incorporan otras estancias hospitalarias donde los servicios que se establecen no se encuentran gravados específicamente en el apartado III.1.1 Hospitalización Convencional, procesos hospitalarios de acuerdo al sistema de clasificación de Grupos de Diagnósticos Relacionados (GDR):

III.1.4.1 Angiología y Cirugía Vascul ar	717,69
III.1.4.2 Aparato Digestivo	376,24
III.1.4.3 Cardiología	991,45
III.1.4.4 Cirugía Cardiovascular	1.197,07
III.1.4.5 Cirugía General y Digestiva	603,70
III.1.4.6 Cirugía Oral y Maxilofacial	662,99
III.1.4.7 Cirugía Ortopédica y Traumatología	831,05
III.1.4.8 Cirugía Pediátrica	1.144,71
III.1.4.9 Cirugía Plástica, Estética y Reparadora	745,52

III.1.4.10 Cirugía Torácica	1.024,19
III.1.4.11 Cuidados Críticos	1.613,93
III.1.4.12 Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología	1.985,06
III.1.4.13 Endocrinología y Nutrición	1.010,88
III.1.4.14 Hematología y Hemoterapia Clínica	765,96
III.1.4.15 Medicina Física y Rehabilitación	840,66
III.1.4.16 Medicina Interna	324,01
III.1.4.17 Nefrología	893,84
III.1.4.18 Neumología	386,65
III.1.4.19 Neurocirugía	635,65
III.1.4.20 Neurología	466,50
III.1.4.21 Obstetricia y Ginecología	768,47
III.1.4.22 Oftalmología	1.911,41
III.1.4.23 Oncología Médica	443,50
III.1.4.24 Oncología Radioterápica	1.437,09
III.1.4.25 Otorrinolaringología	865,83
III.1.4.26 Pediatría	760,68
III.1.4.27 Reumatología	1.227,84
III.1.4.28 Salud Mental	527,84
III.1.4.29 Unidad de Desintoxicación Hospitalaria	403,27
III.1.4.30 Urología	644,29

Tres. A los procesos de hospitalización convencional a los que no pueda aplicarse ni las tarifas del GDR especificadas en el apartado III.1.1, ni las tarifas incluidas en los apartados III.1.4.1 a III.1.4.30, les será aplicable el importe especificado en el apartado III.1.4 «Estancia hospitalaria» de 495,59 euros.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de noviembre de 2016

AQUILINO ALONSO MIRANDA  
Consejero de Salud

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Resolución de 6 de noviembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular del centro directivo al que está adscrito el puesto y, en su caso, vistos los informes referidos en el artículo 63 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia conferida por el artículo 1.2.g) de la Orden de 5 de junio de 2013, por la que delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Empleo, Empresa y Comercio de fecha 19 de septiembre de 2016, al personal funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación o, en su caso, notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de noviembre de 2016.- La Viceconsejera, M.<sup>a</sup> José Asensio Coto.

**A N E X O**

DNI: 24133511-W.

Primer apellido: Victoria.

Segundo apellido: Nieto.

Nombre: Pedro José.

Código P.T.: 13194810.

Puesto de trabajo: Coordinador/a.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Centro directivo: Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.

Centro destino: Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 2 de noviembre de 2016, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ana María Melendo Cruz.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 16.6.2016 (BOE de 27.6.2016 y BOJA de 22.6.2016) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Área de Conocimiento de «Historia del Arte», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña Ana María Melendo Cruz del Área de Conocimiento de «Historia del Arte» del Departamento de «Historia del Arte, Arqueología y Música».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 2 de noviembre de 2016.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 4 de noviembre de 2016, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Naranjo Ramírez.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 23.6.2016 (BOE de 7.7.2016 y BOJA de 28.6.2016) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad del Área de Conocimiento de «Geografía Humana», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don José Naranjo Ramírez del Área de Conocimiento de «Geografía Humana» del Departamento de «Geografía y Ciencias del Territorio».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 4 de noviembre de 2016.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 4 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Javier Valls Prieto.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 6.7.2016 (Boletín Oficial del Estado de 20.7.2016), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Derecho Penal, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Javier Valls Prieto, con Documento Nacional de Identidad número 24272996S, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Derecho Penal, adscrito al Departamento de Derecho Penal de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 4 de noviembre de 2016.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 4 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Raúl Ruiz Cecilia.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 6.7.2016 (Boletín Oficial del Estado de 20.6.2016), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Raúl Ruiz Cecilia, con Documento Nacional de Identidad número 75098797W, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, adscrito al Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 4 de noviembre de 2016.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 4 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan de Vicente Álvarez-Manzaneda.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 11.7.2016 (Boletín Oficial del Estado 26.7.2016), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Física Aplicada, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan de Vicente Álvarez-Manzaneda, con Documento Nacional de Identidad número 44221790N, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Física Aplicada, adscrito al Departamento de Física Aplicada de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 4 de noviembre de 2016.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 4 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Sánchez Polo.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 11.7.2016 (Boletín Oficial del Estado de 26.7.2016), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Química Inorgánica, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Manuel Sánchez Polo, con Documento Nacional de Identidad número 44278195K, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Química Inorgánica, adscrito al Departamento de Química Inorgánica de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 4 de noviembre de 2016.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se detraen plazas del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Granada, convocado por la Resolución que se cita.*

Habiéndose publicado la Resolución de 13 de julio de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Granada, donde se recogía en el Anexo I-B el listado de puestos base vacantes convocados, se procede a detraer de dicho Anexo I-B el puesto que se detalla a continuación, en cumplimiento de la previsión establecida en el apartado 3 de la Base decimotercera de dicha Resolución, como consecuencia de la adjudicación del puesto en el proceso selectivo, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera, según Resolución de 26 de julio de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 146, de 1 de agosto de 2016).

Centro directivo: D.T. Fomento y Vivienda, Granada.

Código: 8218510-Titulado Grado Medio 1/F/PC,SO/A2/P-A212/HACIENDA PUBLICA/18/X  
- - - - 4.849,20.

Granada, 8 de noviembre de 2016.- La Delegada del Gobierno, María Sandra García Martín.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución de 7 de noviembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta Andalucía en Huelva, por la que se modifica parcialmente la composición de la comisión de selección concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta provincia.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, modificada por la Ley 2/2016, de 11 de mayo, y de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 13 de julio de 2016, de esta Delegación del Gobierno, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Huelva, disponiéndose, en su artículo 2, la designación de los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en su Anexo II, conforme a lo dispuesto en la Base Décima de la convocatoria.

Habiendo sobrevenido situación de baja en la Junta de Andalucía de la persona nombrada presidente, procede la modificación parcial en los designados en los términos que siguen:

Presidente/Presidenta:

Don Sebastián Prieto Rodríguez.

Presidente suplente/Presidenta suplente:

Don Francisco Javier López Redondo.

Vocales suplentes:

Doña Manuela Navarrete Rubia.

Doña Lourdes Pichardo Riquel.

Doña María José Gutiérrez Guerra.

Doña Angélica García Páez.

Don Juan Carlos Alonso Martín.

Asimismo se acuerda mantener y ratificar a la persona secretaria, a la secretaria suplente y a la relación de vocales titulares.

Huelva, 7 de noviembre de 2016.- El Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Resolución de 8 de noviembre 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se modifica la comisión de selección designada por Resolución de 13 de septiembre de 2016, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de Promoción Interna, para ingreso en diferentes cuerpos y especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2015 y 2016.*

Mediante Resolución de esta Secretaría General, de 13 de septiembre de 2016, se convocaron pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en diferentes Cuerpos y Especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2015 y 2016.

Habiéndose producido la renuncia de don Antonio Luis Hinojosa Expósito como Secretario Titular de la Comisión de Selección del Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General de la Junta de Andalucía (A2.1100) designada al efecto, procede modificar la citada Comisión de Selección.

En su virtud, de conformidad con la delegación de competencias conferida por Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus Entidades instrumentales, esta Secretaría General para la Administración Pública,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la Comisión de Selección del Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General de la Junta de Andalucía (A2.1100), designada por Resolución de esta Secretaría de 13 de septiembre de 2016.

La composición de la nueva Comisión de Selección es la siguiente:

Presidenta: Doña Carmen Cardosa Zea.

Presidenta Suplente: Doña Ángela Mantis Carrasco.

Secretario: Don Julián Martínez Ortiz.

Secretaria Suplente: Doña María Luisa Martínez Cuello.

Vocales:

Doña Antonia Álvarez Ruiz.

Don Antonio Rafael Aboza Nieto.

Don Francisco Javier Gómez Reina.

Vocales Suplentes:

Doña Yolanda Sánchez Gómez.

Don Pablo Carrero Pérez-Angulo.

Don Manuel Pedro Herrera Gala.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Resolución de 6 de noviembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y a petición del centro directivo al que está adscrito el puesto, esta Viceconsejería de Empleo, Empresa y Comercio, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal y en uso de la competencia conferida por la Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en virtud de la Disposición transitoria segunda del Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, anuncia la provisión de puesto de trabajo próximo a quedar vacante por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Empleo, Empresa y Comercio, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, sito en Sevilla, C/ Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañado de un curriculum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 6 de noviembre de 2016.- La Viceconsejera, M.<sup>a</sup> José Asensio Coto.

**A N E X O**

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Centro directivo: Dirección General de Comercio.

Centro de destino: Dirección General de Comercio.

Código P.T.: 437310.

Denominación del puesto: Sv. Promoción Comercial y Artesana.

Ads.: F.

Modo Accs.: PLD.

GR.: A1.

Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Comercio.

Área Relacional: Adm. Pública.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: 20.172,60.

Exp.: 3 años.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y artículos 60 y siguientes del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 23 de julio de 2015, por la que se delegan las competencias para provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación correspondientes a los Servicios Centrales de la Consejería (BOJA núm. 151, de 5 de agosto), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución próximo a quedar vacante.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario de carrera que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalados en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera.1. Las solicitudes irán dirigidas a la Viceconsejera de Cultura y se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, núm. 13, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro personal y el puesto que se solicita, acompañando Hoja de Acreditación de Datos o «Curriculum Vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.- La Viceconsejera, Marta Alonso Lappí.

**A N E X O**

Consejería/ Organismo: Cultura.  
Centro directivo: Viceconsejería.  
Centro destino: Viceconsejería.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Sv. Coordinación.  
Código: 1454710.  
Número de plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Modo de acceso: PLD.  
Grupo: A1.  
Cuerpo: P-A111.  
Área funcional: Administración Pública.  
Área relacional: -  
Nivel complemento destino: 28.  
Complemento específico: XXXX-20.172,60.  
Requisitos para el desempeño:  
Experiencia: 3.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 9 de noviembre de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados para el curso 2016/2017, para atender necesidades docentes urgentes en el «Máster universitario en formación de profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas».*

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001 de 20 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, de la Junta de Andalucía y, una vez obtenida la correspondiente autorización por Orden de 18 de octubre de 2016, de la Consejería de Economía y Conocimiento, la Universidad de Granada ha acordado convocar las siguientes plazas de Profesor Asociado al objeto de poder atender necesidades docentes urgentes e inaplazables en el «Máster universitario en formación de profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas»:

Cód.	Ámbito de Conocimiento	Dedicación	Centro	Núm. plazas	Perfil
1/7/PA/1617	Didáctica de la Lengua y la Literatura	6 H	Escuela de Posgrado	1	Docencia propia del área: Español en el «Máster en formación del profesorado de enseñanza secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas»
2/7/PA/1617	Lengua Española	3 H	Escuela de Posgrado	1	Docencia propia del área en el «Máster en formación del profesorado de enseñanza secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas»
3/7/PA/1617	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	6 H	Escuela de Posgrado	1	Docencia propia del área en el «Máster en formación del profesorado de enseñanza secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas»
4/7/PA/1617	Psicología Evolutiva y de la Educación	4 H	Escuela de Posgrado	2	Docencia propia del área en el «Máster en formación del profesorado de enseñanza secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas»
5/7/PA/1617	Sociología	6 H	Escuela de Posgrado	1	Docencia propia del área en el «Máster en formación del profesorado de enseñanza secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas»

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de PDI de esta Universidad (Edificio Santa Lucía, calle Santa Lucía, núm. 8) y en la página web de la Universidad de Granada ([serviciopdi.ugr.es](http://serviciopdi.ugr.es)).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevarán a cabo en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Granada, 9 de noviembre de 2016.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución de 7 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Administración Local, sobre clasificación como puesto de trabajo a proveer por el sistema de libre designación del puesto de Intervención del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), clase primera, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional.*

El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) ha solicitado de esta Dirección General de Administración Local la clasificación como puesto de trabajo a proveer por el sistema de libre designación el puesto de Intervención de dicha Entidad Local, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional, de acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 92.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, añadido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en consonancia con el artículo 27 (en lo no contradictorio) del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y el artículo 9 del mismo, aplicables en virtud de lo establecido en la disposición transitoria séptima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre.

A la documentación presentada se acompaña copia compulsada de la Resolución de 1 de diciembre de 2014, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local (órgano competente de la Administración General de Estado), por la que se autoriza la provisión del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por el sistema de libre designación.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por el artículo 12.2.d) del Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, esta Dirección General de Administración Local

#### RESUELVE

Primero. Acordar la clasificación como puesto de trabajo de Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) a proveer por el sistema de libre designación entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la subescala y categoría correspondientes a su actual clasificación.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en la forma y plazos previstos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. O bien se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su recepción, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, también con carácter potestativo, el requerimiento previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el supuesto de que la impugnación se efectúe por una Administración Pública, en el plazo de dos meses desde la publicación.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.- El Director General, Juan Manuel Fernández Ortega.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Resolución de 7 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía con objeto del cumplimiento de las sentencias que se citan.*

Las Sentencias que se relacionan en el Anexo II, han devenido firmes, por lo que resulta necesario, para dar cumplimiento a las mismas, modificar la relación de puestos de trabajo correspondiente a diferentes Consejerías, dado que en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía no existen puestos de trabajo vacantes adecuados para el cumplimiento de las mismas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, establecidas en el artículo 16 del Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, en los términos recogidos en el Anexo I a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos administrativos derivados de cada modificación de la relación de puestos de trabajo serán los previstos en el Anexo II.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

### ANEXO I

#### CONSEJERÍA / ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NÚM. ADS	MODO ACCESO	TIPO ADMI.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.E.	C. ESPECÍFICO RFIDP	EURS	EXP	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN GOBIERNO J.A. CÓRDOBA

CENTRO DE DESTINO: SERVICIOS APOYO ADMÓN. DE JUSTICIA CO      CÓRDOBA

MODIFICADOS

3024910	CONDUCTOR.....	2	L	PC,S	IV	CONDUCTOR	00 X - - -	2.154,12				CÓRDOBA
3024910	CONDUCTOR.....	3	L	PC,S	IV	CONDUCTOR	00 X - - -	2.154,12				CÓRDOBA

**CONSEJERÍA / ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

CODIGO	DENOMINACIÓN	NUM. ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.E.	C. ESPECÍFICO RFDP	EUROS	EXP	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN GOBIERNO J.A. GRANADA

CENTRO DE DESTINO: SEC. GRAL. PROV. JUST. INT. GRANADA

GRANADA

MODIFICADOS

9714210 TRABAJADOR/A SOCIAL..... 2 L PC,S II DIPLOMADO TRABAJO SO 00 XX-X - 6.689,64  
 GRANADA  
 CONTACTO HAB. MENOR.  
 DISPONIBILIDAD

9714210 TRABAJADOR/A SOCIAL..... 3 L PC,S II DIPLOMADO TRABAJO SO 00 XX-X - 6.689,64  
 GRANADA  
 CONTACTO HAB. MENOR.  
 DISPONIBILIDAD

**CONSEJERÍA / ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

CODIGO	DENOMINACIÓN	NUM ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF ÁREA RELACIONAL	C.D. C.E.	C. ESPECÍFICO RFDP	EUROS	EXP	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN GOBIERNO J.A. MÁLAGA

CENTRO DE DESTINO: SEC. GRAL. PROV. JUST. INT. MÁLAGA

MÁLAGA

AÑADIDO

12407110 PSICÓLOGO/A.....

4 L PC

I

PSICÓLOGO

00 X - - - - 2.901,84

MÁLAGA



**CONSEJERÍA / ENTIDAD INSTRUMENTAL: ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

CODIGO	DENOMINACIÓN	NUM. ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.E.	C. ESPECÍFICO RFDP	EXP	TITULACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. CÁDIZ

CENTRO DE DESTINO: RESID. TIEMPO LIBRE EL BURGO TURÍSTICO LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

**MODIFICADOS**

536010	MOZO ALMACÉN.....	1	L	PC,S	V	PERSONAL OFICIOS	00 X - - - -	1.809,60				LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN CONTACTO HAB. MENOR. Fijo-Discontinuo
536010	MOZO ALMACÉN.....	1	L	PC,S	V	PERSONAL OFICIOS	00 X - - - -	1.809,60				LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN CONTACTO HAB. MENOR.

**CONSEJERÍA / ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN**

CODIGO	DENOMINACIÓN	NUM ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF ÁREA RELACIONAL	C.D. C.E.	C. ESPECÍFICO RFDP	EUROS		EXP

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN GRANADA

GRANADA

CENTRO DE DESTINO: C.E.I.P. SIERRA NEVADA

AÑADIDO

GRANADA

00 X - - - - 2.595,00

DIRECCIÓN COCINA

III

PC-S

1 L

JEFE DE COCINA.....



**CONSEJERÍA / ENTIDAD INSTRUMENTAL: IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

CODIGO	DENOMINACIÓN	NUM ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF ÁREA RELACIONAL	C.D. C.E.	C. ESPECÍFICO RFDP	EUROS	EXP		TITULACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: S.G. SERVICIOS SOCIALES

CENTRO DE DESTINO: S.G. SERVICIOS SOCIALES

SEVILLA

AÑADIDO

12708610 TITULADO/A SUPERIOR..... 1 L PC.S I TITULADO SUPERIOR 00 X - - - - 2.901,84 SEVILLA

**CONSEJERÍA / ENTIDAD INSTRUMENTAL: EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NÚM. ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.E.	C. ESPECÍFICO RFIDP	EUROS	EXP	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN

CENTRO DE DESTINO: CENTRO EMPLEO ÚBEDA

ÚBEDA

MODIFICADO

8566910	JEFE DE ÁREA.....	1	F	PC	C1-C2	PC11	ADM. PÚBLICA COOP. EMP. FORM. OC.	18 X X - - -	5.839,68	1		ÚBEDA PLAZA A EXTINGUIR : 1
8566910	JEFE DE ÁREA.....	1	F	PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA COOP. EMP. FORM. OC.	18 X X X X -	8.162,76	1		ÚBEDA PLAZA A EXTINGUIR : 1

**CONSEJERÍA / ENTIDAD INSTRUMENTAL: FOMENTO Y VIVIENDA**

CODIGO	DENOMINACION	NUM. ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.E.	C. ESPECÍFICO RFDP	EXP	TITULACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: D. T. FOMENTO Y VIVIENDA GRANADA

CENTRO DE DESTINO: D. T. FOM. Y VIV.

GRANADA

**AÑADIDOS**

13047810	TITULADO/A SUPERIOR.....	1	L	PC-S	I		TITULADO SUPERIOR	00 X - - - -	2.901,84			GRANADA
13047910	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	L	PC-S	II		TITULADO GRADO MEDIO	00 X - - - -	2.648,52			GRANADA
13048010	DIPLOMADO/A TRABAJO SOCIAL...	2	L	PC-S	II		DIPLOMADO TRABAJO SO	00 X - - - -	2.427,12			GRANADA

**CONSEJERÍA / ENTIDAD INSTRUMENTAL: FOMENTO Y VIVIENDA**

CODIGO	DENOMINACION	NUM ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERISTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERISTICAS	
					GRUPO	CUERPO	AREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF	C.D. C.E.	C. ESPECIFICO RFDP	EUROS	EXP		TITULACION

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO Y VIVIENDA HUELVA

CENTRO DE DESTINO: D.T. FOM. Y VIV.

HUELVA

AÑADIDO

13139310 TITULADO/A GRADO MEDIO..... 1 L PC,S II TITULADO GRADO MEDIO 00 X - - - - 2.648,52 HUELVA

**CONSEJERÍA / ENTIDAD INSTRUMENTAL: FOMENTO Y VIVIENDA**

CODIGO	DENOMINACION	NUM ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF ÁREA RELACIONAL	C.D. C.E.	C. ESPECÍFICO RFDP	EXP	TITULACIÓN		FORMACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO Y VIVIENDA MÁLAGA

CENTRO DE DESTINO: D.T. FOM. Y VIV.

MÁLAGA

AÑADIDO

12661610 TITULADO/A GRADO MEDIO..... 1 L PC-S II TITULADO GRADO MEDIO 00 X ---- 2.648,52 MÁLAGA

**CONSEJERÍA / ENTIDAD INSTRUMENTAL: FOMENTO Y VIVIENDA**

CODIGO	DENOMINACION	NUM ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF ÁREA RELACIONAL	C.D. C.E.	C. ESPECÍFICO RFDP	EUROS	EXP	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO Y VIVIENDA SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: GRUPO DE SERVICIOS

SEVILLA

MODIFICADOS

270710	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	7	L	PC,S	III			OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X - - - -	2.383,92		SEVILLA
270710	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	8	L	PC,S	III			OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X - - - -	2.383,92		SEVILLA

**CONSEJERÍA / ENTIDAD INSTRUMENTAL: CULTURA**

CODIGO	DENOMINACIÓN	NUM ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF ÁREA RELACIONAL	C.D. C.E.	C. ESPECÍFICO RFDP	EUROS	EXP		TITULACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INNOVACIÓN CULTURAL Y DEL LIBRO

CENTRO DE DESTINO: ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA

SEVILLA

ANADIDO

13087610 TITULADO/A SUPERIOR..... 1 L PC.S I TITULADO SUPERIOR 00 X - - - - 2.901,84

SEVILLA

**CONSEJERÍA / ENTIDAD INSTRUMENTAL: CULTURA**

CODIGO	DENOMINACION	NUM ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF ÁREA RELACIONAL	C.D. C.E.	C. ESPECÍFICO RFDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. BIENES CULTURALES Y MUSEOS

CENTRO DE DESTINO: D.G. BIENES CULTURALES Y MUSEOS

SEVILLA

ANADIDO

13262510	TITULADO/A SUPERIOR.....	1	L	PC,S	I			TITULADO SUPERIOR	00 X - - - -	2.901,84		SEVILLA
12723710	TITULADO/A SUPERIOR.....	1	L	PC,S	I			TITULADO SUPERIOR	00 X - - - -	2.901,84		SEVILLA

**CONSEJERÍA / ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

CODIGO	DENOMINACION	NUM ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF ÁREA RELACIONAL	C.D. C.E.	C. ESPECÍFICO RFDP	EUROS	EXP	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DE DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

ANADIDO

13259810 TITULADO/A SUPERIOR..... 1 L PC-S I TITULADO SUPERIOR 00 X - - - - 2.901,84

SEVILLA

**CONSEJERÍA / ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

CODIGO	DENOMINACION	NUM ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF ÁREA RELACIONAL	C.D. C.E.	C. ESPECÍFICO RFDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

CENTRO DE DESTINO: D.G. AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

SEVILLA

ANADIDOS

13250010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1	L	PC,S	IV			AUX. ADMINISTRATIVO	00 X - - - -	2.051,28		SEVILLA
13260010	ADMINISTRATIVO/A ...	1	L	PC,S	III			PERSON. ADMVO.	00 X - - - -	2.051,28		SEVILLA
13267110	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	L	PC,S	II			TITULADO GRADO MEDIO	00 X - - - -	2.648,52		SEVILLA
13249910	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	L	PC,S	II			TITULADO GRADO MEDIO	00 X - - - -	2.648,52		SEVILLA

**CONSEJERÍA / ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

CODIGO	DENOMINACION	NUM ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF ÁREA RELACIONAL	C.D. C.E.	C. ESPECÍFICO RFDP	EUROS		EXP

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR. MAL

CENTRO DE DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR. MAL

MÁLAGA

ANADIDO

13230910 ADMINISTRATIVO.....

1 L PC,S

III

PERSON. ADMVO.

00 X - - - - 2.220,36

MÁLAGA

**CONSEJERÍA / ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

CODIGO	DENOMINACION	NUM ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF ÁREA RELACIONAL	C.D. C.E.	C. ESPECÍFICO RFDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR. MAL

CENTRO DE DESTINO: D.T. AGRIC., PESCA Y DES. RUR. SE

SEVILLA

**AÑADIDOS**

13251910	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	L	PC,S	II			TITULADO GRADO MEDIO	00 X - - - -	2.648,52	SEVILLA
13266910	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	L	PC,S	II			TITULADO GRADO MEDIO	00 X - - - -	2.648,52	SEVILLA

**CONSEJERÍA / ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

CODIGO	DENOMINACIÓN	NUM. ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.E.	C. ESPECÍFICO RFDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. GESTIÓN MEDIO NAT. ESP. PROTEGIDOS

GRANADA

CENTRO DE DESTINO: ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA

ANADIDO

13257510 PERSONAL INTERP. E INF ..... 1 L PC.S III PERS. INTERP. E INF. 00 X - - - - 2.032,92 GRANADA

MODIFICADO

2201710 ASESOR TÉCNICO ..... 2 F PC AE A1-A2 GEST. MEDIO NATURAL 23 XXXX - 9.921.96 1 ALERÍA  
 AL A EXTINGUIR TIPO ADMÓN

2201710 ASESOR TÉCNICO ..... 3 F PC AE A1-A2 GEST. MEDIO NATURAL 23 XXXX - 9.921.96 1 ALERÍA  
 AL A EXTINGUIR TIPO ADMÓN



**CONSEJERÍA / ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

CODIGO	DENOMINACIÓN	NUM ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF ÁREA RELACIONAL	C.D. C.E.	C. ESPECÍFICO RFDP	EUROS	EXP	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL

CENTRO DE DESTINO: D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL

SEVILLA

AÑADIDO

12703310 TITULADO/A SUPERIOR ..... 1 L PC,S I TITULADO SUPERIOR 00 X----- 2.901,84 SEVILLA

**CONSEJERÍA / ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

CODIGO	DENOMINACIÓN	NUM ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF ÁREA RELACIONAL	C.D. C.E.	C. ESPECÍFICO RFDP	EUROS	EXP	

CENTRO DIRECTIVO: D. T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. CA  
 CÁDIZ  
 CENTRO DE DESTINO: PARQUE NATURAL "LOS ALCORNOCALES"  
 CÁDIZ

AÑADIDO

13260710 TITULADO/A SUPERIOR ..... 1 L PC,S I TITULADO SUPERIOR 00 X - - - - 2.901,84 INGENIERO MONTES CÁDIZ



**CONSEJERÍA / ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

CODIGO	DENOMINACIÓN	NUM. ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.E.	C. ESPECÍFICO RFDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: D. T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. HU

CENTRO DE DESTINO: D. T. MEDIO AMBIENTE Y ORD. TERRIT. HU

HUELVA

**AÑADIDOS**

12663810	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	L	PC,S	II			TITULADO GRADO MEDIO	00 X	----	2.648,52		HUELVA
12723910	TITULADO/A SUP. (ARQUIT)....	1	L	PC,S	I			TITULADO SUPERIOR	00 X	----	2.901,84		HUELVA
12661510	TITULADO/A SUPERIOR .....	1	L	PC,S	I			TITULADO SUPERIOR	00 X	----	2.901,84		HUELVA
13013110	TITULADO/A SUPERIOR .....	1	L	PC,S	I			TITULADO SUPERIOR	00 X	----	2.901,84		HUELVA
12865210	TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1	L	PC,S	II			TITULADO GRADO MEDIO	00 X	----	2.648,52	ING. TÉCN. FORESTAL	HUELVA

## ANEXO II

CONSEJERÍA	PUESTO	SENTENCIA Y AUTOS	JUZGADO	EXPEDIENTE	FECHA DE EFECTOS ADMINISTRATIVOS
Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	13230910 Administrativo	136/13, de 16 de mayo, Autos 458/11	Juzgado de lo Social n° 4 de Granada	122/16 - 351510	16 de mayo de 2013
Cultura	12723710 Titulado Superior	65/13, de 11 de febrero, Autos 673/12	Juzgado de lo Social n° 3 de Sevilla	160/16 - 377710	19 de abril de 2012
Cultura	13087610 Titulado Superior	77/13, de 14 de febrero, Autos 907/12	Juzgado de lo Social n° 1 de Sevilla	161/16 - 379510	13 de junio de 2012
Fomento y Vivienda	13047810 Titulado Superior 13047910 Titulado Grado Medio 13048010 Diplomado Trabajo Social	237/14, de 29 de mayo, Autos 225 a 228/14	Juzgado de lo Social n° 4 de Granada	174/16 - 380910	1 de enero de 2014
Fomento y Vivienda	13139310 Titulado Grado Medio	286/15, de 8 de mayo, Autos 218/14	Juzgado de lo Social n° 1 de Huelva	176/16 - 382010	1 de enero de 2014
Fomento y Vivienda	12661610 Titulado Grado Medio	42/13, de 5 de febrero, Autos 670/12	Juzgado de lo Social n° 9 de Málaga	177/16 - 382410	26 de mayo de 2012
Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	13250010 Auxiliar Administrativo 13249910 Titulado Grado Medio	121/14, de 13 de marzo, Autos 905/11	Juzgado de lo Social n° 2 de Sevilla	189/16 - 387110	13 de marzo de 2014
Presidencia y Administración Local	12407110 Psicólogo	311/10, de 28 de mayo, Autos 393/10	Juzgado de lo Social n° 3 de Málaga	191/16 - 387710	3 de marzo de 2010
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	2201710 Asesor Técnico	175/15, de 6 de abril, Procedimiento Abreviado 450/14	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n° 3 de Almería	194/16 - 411410	5 de abril de 2013
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	12723910 Titulado/a Superior (Arquitecto)	34/13, de 21 de enero, Autos 664/12	Juzgado de lo Social n° 1 de Huelva	199/16 - 389210	4 de mayo de 2012
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	12661510 Titulado Superior	549/12, de 19 de noviembre, Autos 5/12	Juzgado de lo Social n° 1 de Huelva	200/16 - 389010	1 de diciembre de 2011
Igualdad y Políticas Sociales	12708610 Titulado Superior	335/12, de 5 de junio, Autos 981/11	Juzgado de lo Social n° 2 de Sevilla	214/16 - 395510	1 de julio de 2011
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	12703310 Titulado Superior	345/16, de 27 de abril, Autos 564/12	Sala de lo Social del Tribunal Supremo	215/16 - 396910	17 de marzo de 2012
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	13013110 Titulado Superior	130/14, de 5 de marzo, Autos 629/13	Juzgado de lo Social n° 2 de Huelva	216/16 - 396810	26 de noviembre de 2014
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	12865210 Titulado Grado Medio	133/13, de 6 de marzo, Autos 887/12	Juzgado de lo Social n° 2 de Huelva	217/16 - 396710	1 de julio de 2012
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	12663810 Titulado Grado Medio	167/12, de 15 de marzo, Autos 8/12	Juzgado de lo Social n° 3 de Huelva	218/16 - 397010	1 de diciembre de 2011
Agricultura, Pesca y	13251910 Titulado Grado Medio	585/15, de 26 de noviembre, Autos	Juzgado de lo Social n° 8 de Sevilla	219/16 - 397510	26 de noviembre de 2015

Desarrollo Rural		1156/14				
Empleo, Empresa y Comercio	8566910 Jefe de Área	483/16, de 25 de mayo, Autos 89/16	Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Jaén	223/16 - 401210	01 de julio de 2016	
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	13257510 Personal Interpretación e Información	1761/14, de 2 de octubre, Autos de recurso de suplicación n.º 1300/14	Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada	234/16 - 405110	2 de octubre de 2014	
Presidencia y Administración Local	3024910 Conductor	76/2015, de 17 marzo, Autos 495/13	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 14 Sevilla	239/16 - 409810	Del 23 de diciembre de 2014 al 16 de marzo de 2015	
Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	13259810 Titulado Superior	429/14, de 3 de noviembre, Autos 288/12	Juzgado de lo Social n.º 7 de Sevilla	247/16 - 411210	3 de noviembre de 2014	
Presidencia y Administración Local	9714210 Trabajador/a Social	125/16, de 17 de marzo, Autos 376/15	Juzgado de lo Social n.º 4 de Granada	249/16 - 412310	11 de febrero de 2015	
Economía y Conocimiento	536010 Mozo Almacén	3072/15 de 3 de diciembre de 2014, Autos 1432/12	Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla	257/16 - 414810	16 de julio de 2007	
Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	13260010 Administrativo	8/2015, de 9 de enero, Autos 406/12	Juzgado de lo Social n.º 7 de Sevilla	258/16 - 414910	9 de enero de 2015	
Fomento y Vivienda	270710 Oficial Primera Oficinas	14 de enero de 2016, Recurso de Apelación n.º 566/15	Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla	264/16 - 415010	1 de octubre de 2016	
Educación	13260110 Jefe de Cocina	476/14, de 9 de octubre, Autos 381/13	Juzgado de lo Social n.º 2 de Granada	266/16 - 416410	18 de marzo de 2015	
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	13260710 Titulado Superior	10 de septiembre de 2013, Autos 276/12	Juzgado de lo Social Único de Algeciras	274/16 - 418210	10 de septiembre de 2013	
Cultura	13262510 Titulado Superior	271/13, de 13 de junio, en el Procedimiento 911/12	Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla	287/16 - 420210	20 de junio de 2012	
Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	13267110 Titulado Grado Medio	341/14, de 15 de septiembre, Autos 565/12	Juzgado de lo Social n.º 9 de Sevilla	317/16 - 435410	15 de septiembre de 2014	
Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	13266910 Titulado Grado Medio	88/16, de 25 de febrero, Autos 1157/14	Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla	318/16 - 434710	25 de febrero de 2016	

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Orden de 8 de septiembre de 2016, por la que se autoriza una modificación del número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil a la escuela infantil «Los Colores», de La Mojonera (Almería). (PP. 2279/2016).*

El artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, establece que el número de puestos escolares en los referidos centros educativos se fijará por Orden de la Consejería competente en materia de educación, teniendo en cuenta el número máximo de niños y niñas por unidad escolar que se recoge en el artículo 14 del mencionado Decreto y las instalaciones y condiciones materiales establecidas en el mismo.

La escuela infantil «Los Colores», código 04008881, de La Mojonera (Almería), cuya titularidad ostenta el Ayuntamiento de La Mojonera, cuenta con autorización para 4 unidades con 51 puestos escolares, teniendo suscrito con esta Consejería el convenio de financiación al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Visto el expediente promovido por dicho Ayuntamiento para la modificación de la capacidad de la citada escuela infantil, a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros y en virtud de lo establecido en el citado artículo 15.1 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo,

#### D I S P O N G O

Primero. Autorizar una modificación de su capacidad, en cuanto al número de unidades y puestos escolares de primer ciclo de educación infantil a la escuela infantil «Los Colores», de La Mojonera (Almería), código 04008881, que quedará configurada con 5 unidades para 64 puestos escolares.

Segundo. El funcionamiento de los puestos escolares que se incrementan por la presente Orden estará supeditado a la modificación del convenio suscrito con el Ayuntamiento titular de la citada escuela infantil, al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, para la financiación de los nuevos puestos escolares que se autorizan, estando sujeta dicha modificación a la planificación educativa de la red de escuelas y centros de educación infantil de primer ciclo y a las disponibilidades presupuestarias.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de septiembre de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Orden de 13 de septiembre de 2016, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «Lux Mundi» de Cájar (Granada). (PP. 2314/2016).*

Examinada la documentación presentada por doña Carmen Gámez Ruiz, representante legal de la Asociación Cultural y Social ACYS, entidad titular del centro docente privado «Lux Mundi» (Código 18009341), ubicado en C/ Durán, s/n, de la localidad de Cájar (Granada), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa del 2.º Ciclo de Educación Infantil.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Granada de fecha 16 de octubre de 2015.

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «Lux Mundi» (Código 18009341), ubicado en C/ Durán, s/n, de la localidad de Cájar (Granada), cuya titularidad es la Asociación Cultural y Social ACYS, para la etapa educativa del 2.º Ciclo de Educación Infantil.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La presente autorización surtirá efectos a partir del curso 2016/17, pues como previene el artículo 57.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de septiembre de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Resolución de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Cádiz, por la que se conceden ayudas a entidades sin fines de lucro para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar para el curso 2016-2017.*

1. La Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, en la que se establece que la Consejería de Educación garantizará el desarrollo de programas de compensación educativa y social en la lucha contra el absentismo escolar, y consolidará el compromiso con la igualdad de oportunidades.

2. El Decreto 167/2003, que desarrolla la Ley citada, ordena la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, asociadas a condiciones sociales desfavorecidas y dispone la colaboración con entidades sin ánimo de lucro en planes y programas de lucha contra el absentismo escolar.

3. La Resolución del Parlamento Andaluz, en la sesión celebrada los días 25 y 26 de junio de 2003, en la que tomó el Acuerdo de instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar un Plan Integral de Lucha contra el Absentismo Escolar. Así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 25 de noviembre de 2003, que aprobó el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar.

4. El Decreto 124/2014, de 2 de septiembre, por el que se aprobó el III Plan Integral para la Inmigración, entre cuyos objetivos está el de asegurar el acceso, en condiciones de igualdad y equidad de la población extranjera, a la educación, con medidas de promoción de proyectos de intervención socio-educativa para la prevención del absentismo escolar dirigidos a garantizar la inclusión social de los sectores de la población más desfavorecidos.

5. La Orden de la Consejería de Educación de 15 de abril de 2011 (BOJA de 17 de mayo), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro en materia de absentismo escolar (apartado 1.e) del artículo único de la citada Orden. Así como la Resolución de 24 de mayo de 2016 (BOJA de 10 de junio de 2016), de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se efectúa la convocatoria para el curso 2016-2017 (Resuelve Primero.1.d)) y la Resolución de 28 de julio de 2016 (BOJA de 10 de agosto de 2016) que amplía el plazo máximo de resolución y notificación de la convocatoria.

6. Son de aplicación el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, por el que se ha modificado la composición y competencias de varias de las Consejerías que componen la Administración de la Junta de Andalucía; el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y el Decreto 304/2015, de 28 de julio, que modifica al Decreto anterior, referentes ambos a las competencias atribuidas a la Consejería de Educación.

7. De conformidad con lo regulado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, desarrollado por su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; en el Título VII

del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo; la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 282/2010, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como otras disposiciones de obligado cumplimiento.

8. Asimismo, según lo establecido en el artículo 15 de las Bases reguladoras aprobadas por la Orden de 15 de abril de 2011 y en el apartado 13 del correspondiente Cuadro resumen de esas Bases, el órgano competente para resolver es la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, en cuya demarcación territorial se vayan a desarrollar las actuaciones del proyecto socio educativo propuesto.

9. Considerando las Propuestas de Resolución realizadas por la Comisión Evaluadora de esta Delegación Territorial sobre las solicitudes y proyectos presentados por las diferentes entidades sin ánimo de lucro, objeto de estas subvenciones.

Esta Delegación Territorial de Educación en Cádiz ha resuelto:

1.º Conceder las siguientes ayudas a los proyectos presentados por las entidades que a continuación se citan, con cargo de la partida presupuestaria 1100020000/G/42F/48100/11 del ejercicio económico del año 2016:

ENTIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	PORCENTAJE DE SUBVENCIÓN
Centro de Acogida de Inmigrantes-CEAIN	7.512	7.512	100%
Fundación Márgenes y Vínculos	7.489	7.489	100%
ASIQUIPU	6.454	6.454	100%
ALENDY	4.396	4.396	100%
Liga Española de la Educación y la Cultura Popular	2.338	2.338	100%
Asociación AIRES	1.268	1.268	100%

2.º Asimismo se hace constar que las entidades relacionadas a continuación han renunciado a la solicitud que presentaron.

Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas (FAKALI)
Asociación INTEGRAR TARIFA
Asociación EDUCANDO T
Asociación para la familia ENLACE
Fundación Proyecto Don Bosco
Asociación Género y Diversidad Funcional AGEDIF

Y desistida de su solicitud la entidad Federación Local de Madres y Padres de Alumnos/as FLAMPA-ROTA.

Cádiz, 9 de noviembre de 2016.- El Delegado, Juan Luis Belizón Guerrero.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Acuerdo de 8 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concesión, mediante resolución del Servicio Andaluz de Empleo, de subvenciones regladas en materia de inserción laboral de personas desempleadas a los Ayuntamientos de Almería, Córdoba, Granada, Huelva y Dos Hermanas.*

Mediante Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de Medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, la Junta de Andalucía pone en marcha medidas que tienen por objeto impulsar la creación de empleo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, activando el mercado de trabajo mediante la mejora de la empleabilidad y el fomento de la inserción laboral.

Dichas medidas se concretan a través de distintas líneas de actuación, siendo una de ellas la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria para el Impulso del Emple@Joven y Emple@30+, reguladas en la Sección 1.ª del Título I de la Ley. Esta Iniciativa tiene por objeto promover la creación de empleo en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza, fomentando la inserción laboral de personas desempleadas por parte de los ayuntamientos, para la realización de proyectos de cooperación social y comunitaria, que les permita mejorar su empleabilidad mediante la adquisición de competencias profesionales. A tal fin, se prevé la concesión de ayudas a los Ayuntamientos para la contratación de personas que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 8 de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre.

En el marco de la citada Iniciativa, los Ayuntamientos relacionados a continuación, acogidos a las ayudas establecidas en el artículo 9 de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, han presentado solicitud en plazo para la ejecución de proyectos enmarcados en la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria:

Ayuntamiento de Almería: Subvención de 4.291.800,00 euros, para la contratación de 487 personas.

Ayuntamiento de Córdoba: Subvención de 7.491.500,00 euros, para la contratación de 886 personas.

Ayuntamiento de Granada: Subvención de 5.077.600,00 euros, para la contratación de 495 personas.

Ayuntamiento de Huelva: Subvención de 3.279.600,00 euros, para la contratación de 398 personas.

Ayuntamiento de Dos Hermanas: Subvención de 3.073.200,00 euros, para la contratación de 382 personas.

Sobre la base de lo anterior, y constatado que dichos Ayuntamientos cumplen los requisitos para ostentar la condición de entidad beneficiaria, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a través de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, pretende resolver la concesión de subvenciones regladas por los importes referidos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, será necesario el Acuerdo del Consejo de Gobierno para autorizar la concesión de subvenciones cuando el gasto a aprobar sea superior a 3.005.060,52 euros. Dicha autorización llevará implícita la aprobación del gasto correspondiente.

Por todo lo expuesto, y a propuesta del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 8 de noviembre de 2016, adopta el siguiente:

**ACUERDO**

Primero. Autorizar la concesión de las subvenciones que se indican a continuación a los Ayuntamientos que se citan, mediante Resolución del Servicio Andaluz de Empleo, destinada a la contratación de personas, para el desarrollo de proyectos en el marco de la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria Emple@Joven y Emple@30+: regulada en la Sección 1.ª del Título I de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre:

Ayuntamiento de Almería: Subvención de 4.291.800,00 euros, para la contratación de 487 personas.

Ayuntamiento de Córdoba: Subvención de 7.491.500,00 euros, para la contratación de 886 personas.

Ayuntamiento de Granada: Subvención de 5.077.600,00 euros, para la contratación de 495 personas.

Ayuntamiento de Huelva: Subvención de 3.279.600,00 euros, para la contratación de 398 personas.

Ayuntamiento de Dos Hermanas: Subvención de 3.073.200,00 euros, para la contratación de 382 personas.

Segundo. Facultar al Consejero de Empleo, Empresa y Comercio para adoptar las Resoluciones que fueren necesarias para la puesta en práctica y ejecución del proyecto.

Sevilla, 8 de noviembre de 2016

**SUSANA DÍAZ PACHECO**  
Presidenta de la Junta de Andalucía

**JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO**  
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de 8 de noviembre de 2016, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita.*

En fecha 8 de noviembre de 2016 se ha dictado por parte de la Directora Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita, por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se dispone la publicación de la mencionada Resolución que figura como Anexo de la presente Resolución.

#### A N E X O

#### RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO Y SE EMPLAZA A LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO PROCEDIMIENTO ABREVIADO 501/2016

Que mediante Oficio remitido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el procedimiento abreviado núm. 501/2016, Negociado 4, interpuesto por Manuel Segundo e Hijos, S.L., contra la desestimación del recurso de reposición formulado frente a la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía de 9 de diciembre de 2015, por la que se desestima a Manuel Segundo e Hijos, S.L., con CIF B72063043, en su condición de representante de Ana María Sánchez López, de la solicitud de incentivo (expediente de subvención núm. 1081191) acogida al Decreto-ley 1/2014, de 18 de marzo, por el que se regula el Programa de Impulso para la Construcción Sostenible en Andalucía y se efectúa la convocatoria de incentivos para 2014 y 2015, se requiere a la Agencia Andaluza de la Energía que proceda a notificar la resolución que acuerde la remisión del expediente administrativo y a emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan personarse como demandados.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional, esta Dirección Gerencia

#### R E S U E L V E

Primero. La remisión del expediente administrativo correspondiente a Manuel Segundo e Hijos, S.L., al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Segundo. Remitir al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía el expediente junto con el requerimiento del Juzgado y señalar, a efectos de notificaciones, la sede del citado Gabinete, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, de Sevilla, con el que se entenderán las sucesivas actuaciones que se deriven del procedimiento de referencia,

de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercero. Notificar la presente resolución a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento abreviado 501/2016, Negociado 4, para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el Tribunal en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y, si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna, según lo previsto en el artículo 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuarto. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de notificación a los interesados.

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*Orden de 23 de septiembre de 2016, por la que se acepta la donación a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía de un conjunto de obras de los artistas que se citan.*

Don Jesús Manuel Reina Palazón ha manifestado su voluntad de donar a la Comunidad Autónoma de Andalucía un conjunto de obras de su propiedad, que se relacionan en el Anexo, para su adscripción al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Los bienes que se donan a la Comunidad Autónoma de Andalucía para su destino en el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo resultan de gran interés para la colección estable de este Museo. Se trata de obras de los colectivos Agustín Parejo School y The Richard Channin Foundation y del artista Rafael López-Bosch Astolfi.

Agustín Parejo School, colectivo activo de comienzos de los años 80 a mediados de los 90, que utilizó herramientas como las cuestiones de anonimato/autoría, poética/política o imagen/texto para actuar e incidir en su contexto social y cultural.

The Richard Channin Foundation fue colectivo creado en 1999 por los artistas Miki Leal (Sevilla, 1974), Juan del Junco (Jerez de la Frontera, 1972), Fernando Clemente (Jerez de la Frontera, 1975) y Luis Germán Moreno (que abandonó el grupo poco después), con una obra de estética cercana al kitsch o vulgar, fresca, descarada, desenfadada, cargada de humor y crítica social.

Rafael López-Bosch Astolfi (Madrid, 1980) trabaja en las contradicciones y relaciones de signos, símbolos y significados. Con clara influencia británica, en su obra se manifiesta un humor perspicaz.

La Dirección del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo informa sobre el interés de los bienes ofrecidos en donación y propone su aceptación. La Comisión Técnica del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo en su reunión del 2 de diciembre de 2015 informó favorablemente el ingreso de las mencionadas obras en la colección del Centro.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en su artículo 87.1 faculta a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico para aceptar donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz.

Dicha aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decreto del Consejo de Gobierno, previsto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los efectos del mencionado artículo 87.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, deben considerarse extendidos a todos los bienes integrantes del Patrimonio Histórico de nuestra Comunidad Autónoma, y no exclusivamente a los declarados de interés cultural, o inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

El artículo 3.6 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por el Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la persona titular de la Consejería competente en materia de cultura, la competencia para aceptar esta donación.

Por lo expuesto, y vista la propuesta de la Dirección del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo de fecha 17 de marzo de 2016,

## RESUELVO

Primero. Aceptar la donación de los bienes muebles que se relacionan en el Anexo, dispuesto por Don Jesús Manuel Reina Palazón, a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Adscribir los citados bienes al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, que pasarán a formar parte de la Colección Museística de Andalucía y de los fondos artísticos que comprenden su colección estable. Su Director levantará acta de recepción definitiva por donación, en la que se mencionará la presente Orden de aceptación.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2016

ROSA AGUILAR RIVERO  
Consejera de Cultura

## ANEXO

Autor	Título	Fecha	Técnica	Dimensiones
Agustín Parejo School	Abrotano Baudelaire	s.d.	Material gráfico (tarjeta postal)	16x11 cm
Agustín Parejo School	Por favor estamos parados	1987	Material gráfico (tarjeta postal)	10,5x16,5 cm
Agustín Parejo School	S/T	s.d.	Material gráfico (tarjeta postal)	11x16 cm
Agustín Parejo School	[El poema es una operación a vida o muerte]	s.d.	Material gráfico (tarjeta postal)	16x11 cm
Agustín Parejo School	Poesía	1984	Material gráfico (tarjeta postal)	10,5x15,8 cm
Agustín Parejo School	S/T	s.d.	Material gráfico (tarjeta postal)	11,5x16 cm
Agustín Parejo School	Málaga Euskadi Da	1986	Material gráfico (tarjeta postal)	11x16 cm
Agustín Parejo School	La Inmaculada	1986	Material gráfico (tarjeta postal)	16x11 cm
Agustín Parejo School	Sin Larios	1992	Material gráfico (tarjeta postal)	15x10,5 cm
Agustín Parejo School	Homenaje a Jackson Pollock	1987	Material gráfico (tarjeta postal)	10,5x14,5 cm
Agustín Parejo School	Consignas	1986	Material gráfico (tarjeta postal)	10,5x15 cm
Agustín Parejo School	La Sábana Santa	1990	Material gráfico. Invitación exposición	10x21 cm
Agustín Parejo School	[La revue parlée]	1986	Material gráfico. Invitación exposición y hoja de sala	21x10,5 cm; 10x21 cm
Agustín Parejo School	Du côté de l'URSS	1985	Material gráfico. Cartel e invitación	29,5x21 cm; 10x21 cm
Agustín Parejo School	Agit-Pop de Octubre	1982	Material gráfico. Cartel	30x44 cm
Agustín Parejo School	Wear a Poem	1984	Material gráfico. Cartel	39x30 cm
Agustín Parejo School	Ver a no 83	1983	Material gráfico. Cartel y folleto	45x32,5 cm; 32x43,5 cm
Agustín Parejo School	Primera Muestra de Poesía experimental	1984	Material gráfico. Folleto	32x42 cm
Agustín Parejo School	QARQOMA	s.d.	Dibujo y collage (rotulador y letraset sobre papel)	32x21,5 cm (con marco)

Autor	Título	Fecha	Técnica	Dimensiones
Agustín Parejo School	Abanico	s.d.	Témpera	32,5x30 cm (con marco)
The Richard Channin Foundation	S/T	s.d.	C-print (impresión a color adherida a cartón pluma)	44,5x69 cm
Rafael López-Bosch Astolfi	Ajedrez	2007	Resina de Poliuretano, madera	125x125x60 cm

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla para que tenga efectos en el procedimiento abreviado 499/2016 y se emplaza a posibles interesados.*

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, dentro del procedimiento abreviado núm 499/2016, promovido a instancias de la Asociación para la Defensa de la Igualdad en la Carrera Administrativa en la Administración General de la Junta de Andalucía, contra Resolución de 14 de julio de 2016, de la Viceconsejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería en la provincia de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 2.5 de la Orden de 1 de julio de 2013, por la que se delegan competencias en distintos órganos de la Consejería de Justicia e Interior y se publicitan delegaciones de competencias en otros órganos,

#### R E S U E L V O

Primero. La remisión del expediente administrativo solicitado para que tenga efectos en el procedimiento abreviado núm. 499/2016, del que conoce el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm, Cinco de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm, cinco de Sevilla, en el plazo de cinco días desde la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Teresa García de Casasola Gómez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el fallo de la Sentencia de fecha 26 de marzo de 2015, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, dentro de procedimiento ordinario núm. 362/2012.*

En fecha de 26 de marzo de 2015, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de Sevilla, dictó sentencia dentro del procedimiento ordinario núm. 362/2012, seguido como consecuencia del recurso interpuesto por Consorcio Nacional de Industriales del Caucho, contra el Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía. Dicha sentencia fue confirmada por el Auto de 12 de mayo de 2016, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, que declaraba la inadmisión del recurso de casación interpuesto contra la sentencia anteriormente citada.

El artículo 72.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dispone que las sentencias firmes que anulen una disposición general tendrán efectos generales desde el día en que sea publicado su fallo en el mismo periódico oficial en que lo hubiera sido la disposición anulada, por lo que de conformidad con dicho precepto y en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2016 (BOJA núm. 39, de 26 de febrero), por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, por la presente Resolución se publica la parte dispositiva de la citada sentencia cuyo tenor literal es el siguiente:

«Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Consorcio Nacional de Industriales del Caucho contra el Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía, debemos anular y anulamos sus arts. 113 a 117. Sin costas.»

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la Orden de 21 de abril de 2016, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, por la que se publica el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación en las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, aprobado por el Real Decreto 21/2016, de 15 de enero.*

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, sita en Prado de San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se han interpuesto los recursos contencioso-administrativos que a continuación se relacionan, contra la Orden de 21 de abril de 2016, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, por la que se publica el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación en las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, aprobado por el Real Decreto 21/2016, de 15 de enero:

- Procedimiento ordinario número 602/2016, interpuesto por Naja Properties, S.L.
- Procedimiento ordinario número 604/2016, interpuesto por Junta de compensación del sector R2.6 del PGOU de Torremolinos.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 4 de noviembre de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se publica el Plan de Estudios del Máster en Ingeniería Industrial.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2016 (publicado por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 14 de octubre de 2016 en el BOE núm. 259, de 26 de octubre de 2016), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial del Máster en Ingeniería Industrial.

El Plan de Estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo I de la misma.

Almería, 4 de noviembre de 2016.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

#### ANEXO I

Universidad de Almería.

Centro: Escuela Politécnica Superior y Facultad de Ciencias Experimentales.

Plan de Estudios conducente al título de Máster Universitario en Ingeniería Industrial.

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Curso de Implantación: 2016-17.

Distribución general del Plan de Estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Carácter de Materia	Créditos ECTS
Obligatorias (OB)	60
Optativas (OP)	18
Trabajo Fin de Máster (TFM)	12
TOTAL	90

Estructura del Plan de Estudios del Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Industrial: Módulos y Materias:

ECTS Módulo	Denominación Módulo	Denominación Materia	Carácter	ECTS
30	Tecnologías Industriales	Análisis y Diseño de Sistemas de Energía Eléctrica	OB	3
		Sistemas Integrados de Fabricación	OB	3
		Cálculo y Ensayo de Máquinas	OB	3
		Procesos Químicos	OB	3
		Tecnología Térmica e Hidráulica	OB	3
		Tecnología Energética	OB	3
		Tecnología Electrónica Industrial	OB	6
		Control de Procesos y de Sistemas de Producción	OB	6

ECTS Módulo	Denominación Módulo	Denominación Materia	Carácter	ECTS
15	Gestión	Gestión de Empresas Industriales	OB	6
		Diseño de Sistemas Productivos y Logísticos	OB	3
		Gestión de Proyectos y Recursos Humanos	OB	6
15	Instalaciones, plantas y construcciones complementarias	Plantas industriales	OB	3
		Estructuras y Construcciones Industriales	OB	3
		Instalaciones Industriales Avanzadas	OB	3
		Ingeniería del Transporte	OB	3
		Control de Calidad y Certificaciones Industriales	OB	3
18	Itinerario de Tecnología Específica	Itinerario de Electrónica Industrial	OP	4,5
		Itinerario de Mecánica	OP	4,5
		Itinerario de Eléctrica	OP	4,5
		Itinerario de Automática	OP	4,5
		Itinerario de Ingeniería Química	OP	4,5
		Itinerario de Instalaciones Industriales	OP	4,5
12	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	TFM	12

Estructura temporal por materias del Plan de Estudios del Máster Universitario en Ingeniería Industrial:

Curso	Cuatrimestre	Materias	Carácter de la materia	ECTS	
1.º	1.º	Itinerario de Electrónica Industrial	OP	4,5	
		Itinerario de Eléctrica	OP	4,5	
		Itinerario de Automática	OP	4,5	
		Itinerario de Ingeniería Química	OP	4,5	
		Itinerario de Instalaciones Industriales	OP	4,5	
		Itinerario de Mecánica	OP	4,5	
		Ingeniería del Transporte	OB	3	
		Gestión de Empresas Industriales	OB	6	
	2.º	2.º	Sistemas Integrados de Fabricación	OB	3
			Control de Procesos y Sistemas de Producción	OB	6
			Tecnología Electrónica Industrial	OB	6
			Dirección de Proyectos y Recursos Humanos	OB	6
			Procesos Químicos	OB	3
			Tecnología Térmica e Hidráulica	OB	3
			Estructuras y Construcciones Industriales	OB	3
2.º	1.º	Análisis y Diseño de Sistemas de Energía Eléctrica	OB	3	
		Gestión de Proyectos y Recursos Humanos	OB	6	
		Tecnología Energética	OB	3	
		Instalaciones Industriales Avanzadas	OB	3	
		Control de Calidad y Certificaciones Industriales	OB	3	
		Diseño de Sistemas Productivos y logísticos	OB	3	
		Cálculo y Ensayo de Máquinas	OB	3	
Plantas Industriales	OB	3			
Trabajo Fin de Máster	TFM	12			

El presente Máster otorga, una vez cursados los créditos correspondientes, las siguientes especialidades:

- Itinerario de Tecnología Específica (18 ECTS). El/La alumno/a debe cursar obligatoriamente 18 créditos ECTS a elegir entre las siguientes 6 materias:

1. Itinerario de Electrónica Industrial (4,5 ECTS).
2. Itinerario de Eléctrica (4,5 ECTS).
3. Itinerario de Automática (4,5 ECTS).
4. Itinerario de Ingeniería Química (4,5 ECTS).
5. Itinerario de Instalaciones Industriales (4,5 ECTS).
6. Itinerario de Mecánica (4,5 ECTS).

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

*Edicto de 26 de octubre de 2016, de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, dimanante de autos núm. 115/2010.*

NIG: 2901542C20100000423.

Núm. procedimiento: Recurso de Apelación Civil 1089/2013.

Asunto: 401199/2013.

Autos de: Procedimiento Ordinario 115/2010.

Juzgado de origen: Juzgado Mixto núm. Uno de Antequera.

Negociado: TM.

Apelante: M.<sup>a</sup> Jesús Manzano Fernández.

Procurador: María del Rosario Carrión Marcos.

Abogado: Francisco Javier Jiménez Escobar.

Apelado: Manuel Delgado Fajardo emplazado por edictos y Antonio González Quiñones.

Procurador: Antonio Castillo Lorenzo.

Abogado: Marta Sorjano Velasco.

### E D I C T O

Audiencia Provincial de Málaga 4.

Recurso: Recurso de apelación civil 1089/2013.

En el recurso referenciado, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es la siguiente:

Audiencia Provincial de Málaga.

Sección Cuarta.

Presidente Ilmo. Sr. D. Manuel Torres Vela.

Magistrados: Ilmos. Sres. don Joaquín Delgado Baena, don Jaime Nogués García.

Procedencia: Juzgado Mixto núm. Uno de Antequera.

Procedimiento ordinario: 115/2010.

Recurso de apelación: 1.089/2013.

### SENTENCIA NÚM. 287/2016

En la ciudad de Málaga, a diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.

Visto, por la sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Málaga, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en el procedimiento Ordinario núm. 115/2010, procedente del Juzgado Mixto número Uno de Antequera, por doña María Jesús Manzano Fernández, que en la instancia ha litigado como parte demandada y que comparece en esta alzada representada por la procuradora doña María del Rosario Carrión Marcos, defendida por el letrado Sr. Jiménez Escobar. Es parte recurrida don Antonio González Quiñones, parte demandante en la instancia y que comparece en esta alzada representado por el procurador don Antonio Castillo Lorenzo, defendido por la letrada Sra. Soriano Velasco. No ha comparecido en esta alzada el codemandado don Manuel Delgado Fajardo, emplazado por edictos y declarado en la instancia en situación procesal de rebeldía.

**F A L L A M O S**

Desestimando el recurso de apelación interpuesto por la procuradora doña María del Rosario Carrión Marcos, en nombre y representación de doña María Jesús Manzano Fernández, frente a la sentencia dictada el 12 de julio de 2013 por la Juez del Juzgado Mixto número Uno de Antequera, en el procedimiento Ordinario 115/2010, debemos confirmar y confirmamos dicha resolución, imponiendo a la recurrente las costas procesales devengadas en esta alzada.

Dése al depósito constituido en su día para recurrir el destino previsto.

Devuélvanse los autos originales, con testimonio de la presente sentencia, al Juzgado de su procedencia, a los efectos oportunos.

Por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior resolución por el Ilmo. Sr. Magistrado Ponente, estando celebrando Audiencia Pública. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la parte Apelada demandada don Manuel Delgado Fajardo, extiendo y firmo la presente en Málaga, a veintiséis de octubre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 2 de noviembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 362/2016.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 362/2016. Negociado: P.

NIG: 2906744S20160005045.

De: Bohdana Bilyar.

Abogado: José Suárez Racero.

Contra: Belyma Hostelera y Fogasa.

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de. proveído dictado en esta fecha en los autos número 362/2016 se ha acordado citar a como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día diez de mayo de 2017, a las 10,40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Belyma Hostelera.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a dos de noviembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 2 de noviembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 608/2016.*

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 608/2016. Negociado: A2.

NIG: 2906744S20160008358.

De: Don Joaquín Fernández Mendoza.

Contra: Klimar Impex, S.L.

### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 608/2016, a instancia de la parte actora don Joaquín Fernández Mendoza contra Klimar Impex, S.L., sobre Despido Objetivo Individual se ha dictado Resolución de fecha 31 de octubre de 2016 del tenor literal siguiente:

### F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda de despido interpuesta por don Joaquín Fernández Mendoza frente a Klimar Impex, S.L., declarando improcedente el despido de aquel de fecha de 31 de mayo de 2016, declarando extinguida la relación laboral a fecha de la sentencia y condenando a la demandada al abono a aquel de la cantidad de 40.761,51 euros en concepto de indemnización y 7.876,44 euros de salarios de tramitación.

Que debo declarar y declaro que Fogasa debe estar y pasar por esta declaración.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Klimar Impex, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a dos de noviembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 3 de noviembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 169/2016.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 169/2016. Negociado: C3.

NIG: 2906744S20160003788.

De: José Antonio Romero Rojo.

Contra: Elanco Instalaciones, S.L.

### EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el núm. 169/2016, a instancia de José Antonio Romero Rojo contra Elanco Instalaciones, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se han dictado Auto de 27.10.2016 y Decreto de 2.11.2016, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

### PARTE DISPOSITIVA

S.S.<sup>a</sup> Iltma. dijo: Procede y así por este auto se dicta orden general de ejecución, así como despachar la misma en los siguiente términos:

1. A favor de José Antonio Romero Rojo contra Elanco Instalaciones, S.L.
2. El principal de la ejecución es por 8.514,91 €, más la cantidad de 1.277,23 € presupuestada para intereses y costas, lo que hace un total de 9.792,14 €.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente; sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá antes acreditarse constitución de depósito de 25 €, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado en el Banco Santander núm. 2955000064016916, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con la disposición adicional 15.<sup>a</sup> de la L.O. 6/1985, salvo los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita. Si el ingreso se efectuare por transferencia se hará en la cuenta del Santander es 0049 3569 92 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. 07 de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Reposición».

Así, por este Auto, lo acuerda, manda y firma el Iltmo. Sr. Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga. Doy fe.

El Magistrado-Juez. El Letrado de la Administración de Justicia.

**PARTE DISPOSITIVA**

Acuerdo: Proceder, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 8.514.91 euros en concepto de principal, más la de 1.277,23 euros calculados para intereses y costas, y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido, requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Póngase en conocimiento del Registro Público Concursal la incoación de la presente ejecución, mediante comunicación telemática.

No teniéndose conocimiento de bienes del ejecutado y sin perjuicio de que la parte ejecutante señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo, se dispone: Consultar las bases de datos de la AEAT y demás a las que tiene acceso este Juzgado, para ver si aparecen bienes cuya titularidad sea de la ejecutada.

A la vista de la averiguación patrimonial practicada a través de la terminal de este Juzgado:

- Se decreta el embargo de las devoluciones fiscales que puedan resultar respecto de la ejecutada por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, expidiéndose a tal fin la oportuna orden telemática.

- Se decreta el embargo sobre cualquier cantidad que exista en cuentas corrientes, a plazo, de crédito, libretas de ahorros, fondos de inversión, obligaciones, valores en general, o cualquier otros productos bancarios, incluidas las amortizaciones de préstamos, que el demandado mantenga o pueda contratar con la/s entidad/es financieras adheridas al servicio de embargos automáticos del Punto Neutro Judicial, hasta cubrir el principal y costas, a tal efecto dése la orden a través del PNJudicial.

- Se decreta el embargo de las cantidades por las que resulte acreedora la parte demandada, frente a Comunidad de Propietario Centro Comercial La Trocha, Alquimia 2017, Red Point Builders SL, Endesa Operaciones y Ser. Comerciales SL, Hermanos Palacios Millán SL, Endesa Energía SA, Segimar Arquitectura Técnica SLP, Inversiones Rústicas Guadalhorce SL, Edificaria Línea Construcción SL, Grupo Electro Stocks SLU, Olex & Partners SL, Mantenimientos Integrales Servipal SL, Boj 3000 SL, Suenergética SL, por cualquier concepto, en cuantía suficiente para cubrir las cantidades reclamadas en la presente ejecución, para cuya efectividad se expedieran los despachos oportunos.

- Se decreta el embargo y posterior precinto sobre el vehículo matrícula 4973FGK, librándose a tal efecto el correspondiente mandamiento por duplicado para que se remita a este Juzgado certificación de cargas del citado vehículo y se practique la anotación de dicho embargo en el Registro de Bienes Muebles de Málaga.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de revisión ante este Juzgado, pese a lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá antes acreditarse constitución de depósito de 25 €, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Santander núm. 2955000064016916, utilizando para ello el modelo oficial e indicando en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Revisión», de conformidad con la disposición adicional 15.<sup>a</sup> de la L.O. 6/1985, salvo los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia, se hará en la cuenta del Santander 0049 3569 92 0005001274, se indicará el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. 07 de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Revisión».

El/La Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Elanco Instalaciones, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a tres de noviembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 3 de noviembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 537/2016.*

Procedimiento; Despido Objetivo Individual 537/2016 Negociado: B2.

NIG: 2906744S20160007290.

De: Don José Javier Chica Mayor.

Abogado: Josefa María Murillo Hernández.

Contra: PRCM Express, S.L.

### EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 537/2016 a instancia de la parte actora don José Javier Chica Mayor contra PRCM Express, S.L., sobre despido objetivo individual, se ha dictado Resolución de fecha 31.10.16 del tenor literal siguiente:

### FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda de despido interpuesta por don José Javier Chica Mayor frente a PRCM Express, S.L., CIF B925611, declarando improcedente el despido de aquél de fecha de 20 de mayo de 2016, declararon extinguida la relación laboral a fecha de la sentencia y condenando a la demandada al abono a aquél la cantidad de 13.046,65 euros en concepto de indemnización y 6.286,12 euros de salarios de tramitación.

Igualmente debo condenar y condeno al abono de la cantidad de 3.066,66 euros de salarios adeudados, más el 10% de mora.

Que debo declarar y declaro que Fogasa debe estar y pasar por esta declaración.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días desde el siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Magistrado/Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el Letrado de Administración de Justicia, doy fe, en Málaga.

Y para que sirva de notificación al demandado PRCM Express, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a tres de noviembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Resolución de 7 de noviembre de 2016, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto Andaluz de Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
  - c) Número de expediente: 2016/000020.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratación](http://www.juntadeandalucia.es/contratación).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad contra intrusión y riesgos derivados con conexión a CRA y servicio de respuesta ante situaciones de alarma, de la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública y de su aulario.
  - c) Tramitación y procedimiento.
    - Tramitación: Ordinaria.
    - Procedimiento: Abierto.
3. Valor estimado del contrato: 737.869,00 €.
4. Presupuesto base de licitación: 335.395,00 € (IVA excluido). Importe total 405.827,95 €.
5. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 4 de octubre de 2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 26 de octubre de 2016.
  - c) Contratista: UTE Grupo Omega-Ibercra.
  - d) Importe o canon de adjudicación: 287.132,06 € (IVA excluido). Importe total 347.429,79 €.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.- El Director, José María Sánchez Bursón.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por la que se acuerda la publicación de la adjudicación y formalización del contrato del servicio que se indica.*

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, esta Delegación Territorial hace pública la adjudicación y formalización del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
  - 1.1. Organismo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla.
  - 1.2. Dependencia que tramita los Expedientes: Servicio de Protección de Menores.
  - 1.3. Número de expediente: SPM-AR-03/16.
2. Objeto del contrato: Servicio de Acogimiento Residencial de Menores en situación de desamparo, para la ejecución de sus diversos programas en la provincia de Sevilla.
3. División por lotes: Sí.
  - Lote 1: Almensilla (Residencial Básico).
  - Lote 2: Alcalá de Guadaíra (Residencial Básico).
  - Lote 3: Alcalá de Guadaíra (Acogida Inmediata).
  - Lote 4: Alcalá de Guadaíra (Problemas de Conducta Asociados a Discapacidad).
  - Lote 5: Bollullos de la Mitación (Residencial Básico).
  - Lote 6: Bormujos (Residencial Básico).
  - Lote 7: Burguillos (Residencial Básico).
  - Lote 8: Camas (Residencial Básico).
  - Lote 9: Castilleja de la Cuesta (Residencial Básico).
  - Lote 10: Dos Hermanas (Residencial Básico).
  - Lote 11: Écija (Residencial Básico).
  - Lote 12: Espartinas (Residencial Básico).
  - Lote 13: Mairena del Aljarafe (Residencial Básico Mayores de 12 años).
  - Lote 14: Mairena del Aljarafe (Residencial Básico Menores de 13 años).
  - Lote 15: Osuna (Residencial Básico).
  - Lote 16: Sevilla capital (Residencial Básico Mayores de 12 años).
  - Lote 17: Sevilla capital (Residencial Básico Menores de 13 años).
  - Lote 18: Sevilla capital (Discapacidad Gravemente Afectados)
  - Lote 19: Sevilla capital (Integración Mayores de 12 años Básico + Discapacidad).
  - Lote 20: Sevilla capital (Integración Menores de 13 años Básico + Discapacidad).
  - Lote 21: Sevilla provincia MENAS (Acogida Inmediata y Residencial Básico).
  - Lote 22: Sevilla provincia (Adolescentes en Conflicto).
  - Lote 23: Sevilla provincia (Discapacidad Gravemente Afectados).
  - Lote 24: Tomares (Residencial Básico).
  - Lote 25: Villanueva del Ariscal (Residencial Básico).
4. Lugar de ejecución: En cada uno de los Centros.
5. Plazo de ejecución: 6 meses.
6. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - 6.1. Tramitación: Imperiosa urgencia.
  - 6.2. Procedimiento: Negociado.

7. Presupuesto base de licitación: Tres millones seiscientos ochenta y seis mil seiscientos veinticuatro euros (3.686.624,00 €) IVA excluido.

8. Adjudicación y formalización.

Lotes núm. 1 y 22.

8.1. Fecha adjudicación: 16 de septiembre de 2016.

8.2. Fecha formalización: 25 de octubre de 2016.

8.3. Nacionalidad: Española.

8.4. Contratista: Asociación Juvenil Acercando Realidades (ACRE), con CIF G41752411

8.5. Importe Lote 1: Setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho euros (79.488,00€) IVA excluido.

8.6. Importe Lote 22: Ciento cincuenta y ocho mil novecientos setenta y seis euros (158.976,00€) IVA excluido.

Lotes núm. 2, 3, 4 y 7.

8.7. Fecha adjudicación: 16 de septiembre de 2016.

8.8. Fecha formalización: 25 de octubre de 2016.

8.9. Nacionalidad: Española.

8.10. Contratista: Asociación Paz y Bien, con CIF G41065566.

8.11. Importe Lote 2: Trescientos nueve mil ciento veinte euros (309.120,00 €) IVA exento.

8.12. Importe Lote 3: Ciento setenta y seis mil seiscientos cuarenta euros (176.640,00 €) IVA exento.

8.13. Importe Lote 4: Ciento setenta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro euros (179.584,00 €) IVA exento.

8.14. Importe Lote 7: Ciento treinta y dos mil cuatrocientos ochenta euros (132.480,00 €) IVA exento.

Lotes núm. 5 y 19.

8.15. Fecha adjudicación: 16 de septiembre de 2016.

8.16. Fecha formalización: 25 de octubre de 2016.

8.17. Nacionalidad: Española.

8.18. Contratista: Hijas de la Caridad S.V.P.-Provincia España Sur, con CIF R4100019A.

8.19. Importe Lote 5: Ochenta y ocho mil trescientos veinte euros (88.320,00 €) IVA exento.

8.20. Importe Lote 19: Ciento diez mil cuatrocientos euros (110.400,00€) IVA exento.

Lotes núm. 6 y 14.

8.21. Fecha adjudicación: 16 de septiembre de 2016.

8.22. Fecha formalización: 25 de octubre de 2016.

Nacionalidad: Española.

8.23. Contratista: Asociación Mensajeros de la Paz Andalucía, con CIF G23336944.

8.24. Importe Lote 6: Ochenta y ocho mil trescientos veinte euros (88.320,00€) IVA exento.

8.25. Importe Lote 14: Ciento setenta y seis mil seiscientos cuarenta euros (176.640,00 €) IVA exento.

Lotes núm. 8, 9, 12 y 24.

8.26. Fecha adjudicación: 16 de septiembre de 2016.

8.27. Fecha formalización: 25 de octubre de 2016.

8.28. Nacionalidad: Española.

- 8.29. Contratista: Asociación Nacional de Hogares para Niños Privados de Ambiente Familiar Nuevo Futuro, con CIF G28309862.
- 8.30. Importe Lote 8: Ochenta y ocho mil trescientos veinte euros (88.320,00€) IVA exento.
- 8.31. Importe Lote 9: Ciento setenta y seis mil seiscientos cuarenta euros (176.640,00€) IVA exento.
- 8.32. Importe Lote 12: Ochenta y ocho mil trescientos veinte euros (88.320,00€) IVA exento.
- 8.33. Importe Lote 24: Ochenta y ocho mil trescientos veinte euros (88.320,00€) IVA exento.

Lote núm. 10.

- 8.34. Fecha adjudicación: 16 de septiembre de 2016.
- 8.35. Fecha formalización: 25 de octubre de 2016.
- 8.36. Nacionalidad: Española.
- 8.37. Contratista: Fundación Samu, con CIF G41914243.
- 8.38. Importe: Ciento veinticuatro mil setecientos cincuenta y dos euros (124.752,00€) IVA exento.

Lotes núm. 11 y 15.

- 8.39. Fecha adjudicación: 16 de septiembre de 2016.
- 8.40. Fecha formalización: 25 de octubre de 2016.
- 8.41. Nacionalidad: Española.
- 8.42. Contratista: Fundación Internacional Aproni, con CIF G91116897.
- 8.43. Importe Lote 11: Ciento treinta y dos mil cuatrocientos ochenta euros (132.480,00€) IVA exento.
- 8.44. Importe Lote 15: Ochenta y ocho mil trescientos veinte euros (88.320,00€) IVA exento.

Lote núm. 13.

- 8.45. Fecha adjudicación: 16 de septiembre de 2016.
- 8.46. Fecha formalización: 25 de octubre de 2016.
- 8.47. Nacionalidad: Española.
- 8.48. Contratista: Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia Provincia Nazaret, con CIF R2802221H.  
Importe: Ciento cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta euros (154.560,00€) IVA exento.

Lote núm. 16.

- 8.49. Fecha adjudicación: 16 de septiembre de 2016.
- 8.50. Fecha formalización: 25 de octubre de 2016.
- 8.51. Nacionalidad: Española.
- 8.52. Contratista: Casa Hogar de Niñas «San José de la Montaña», con CIF R4100188D.  
Importe: Ciento ochenta y siete mil seiscientos ochenta euros (187.680,00€) IVA exento.

Lote núm. 17.

- 8.53. Fecha adjudicación: 16 de septiembre de 2016.
- 8.54. Fecha formalización: 25 de octubre de 2016.
- 8.55. Nacionalidad: Española.
- 8.56. Contratista: Filipenses Hijas de María Dolorosa, con CIF R4100008D.  
Importe: Ciento setenta y seis mil seiscientos cuarenta euros (176.640,00€) IVA exento.

Lote núm. 18.

8.57. Fecha adjudicación: 16 de septiembre de 2016.

8.58. Fecha formalización: 25 de octubre de 2016.

8.59. Nacionalidad: Española.

8.60. Contratista: Instituto Doctor Sacristán, S.A., con CIF A41053083.

Importe: Doscientos veinte mil ochocientos euros (220.800,00€) IVA exento.

Lote núm. 20.

8.61. Fecha adjudicación: 16 de septiembre de 2016.

8.62. Fecha formalización: 25 de octubre de 2016.

8.63. Nacionalidad: Española.

8.64. Contratista: Asociación Hogar de Nazaret, con CIF R1400052E.

Importe: Ciento ochenta y cuatro mil euros (184.000,00€) IVA exento.

Lote núm. 21.

8.65. Fecha adjudicación: 16 de septiembre de 2016.

8.66. Fecha formalización: 25 de octubre de 2016.

8.67. Nacionalidad: Española.

8.68. Contratista: Accem, con CIF G79963237.

Importe: Doscientos seis mil ochenta euros (206.080,00€) IVA exento.

Lote núm. 23.

8.69. Fecha adjudicación: 16 de septiembre de 2016.

8.70. Fecha formalización: 25 de octubre de 2016.

8.71. Nacionalidad: Española.

8.72. Contratista: Orden Hospitalaria San Juan De Dios-Curia Provincial Bética, con CIF R2800009I.

8.73. Importe: Ciento cuarenta y siete mil doscientos euros (147.200,00€) IVA exento.

Lote núm. 25.

8.74. Fecha adjudicación: 16 de septiembre de 2016.

8.75. Fecha formalización: 25 de octubre de 2016.

8.76. Nacionalidad: Española.

8.77. Contratista: Asociación Institución de San Antonio de Padua, con CIF R4100061C.

Importe: Ochenta y ocho mil trescientos veinte euros (88.320,00€) IVA exento.

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Ángeles Fernández Ferreiro.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Resolución de 3 de noviembre de 2016, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del siguiente contrato mixto.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Oficina Jurídica y de Contratación.
  - c) Número de expediente: CA-13/2016.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Mixto de suministro y servicios.
  - b) Descripción del objeto: Contratación mixta del suministro y los servicios de instalación y configuración de equipamiento informático en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
  - c) División por lotes y número: No procede.
  - d) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - e) Boletín y fecha de publicación licitación: Boletín núm. 155, 12 de agosto de 2016.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación. Presupuesto total: 205.200 € (IVA excluido).
5. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 11 de octubre de 2016.
  - b) Fecha de formalización: 20 de octubre de 2016.
  - c) Entidad adjudicataria: IAAS365, S.L.
  - d) CIF: B-86679362.
  - e) Precio del contrato: 164.258,81 €, IVA excluido.

Sevilla, 3 de noviembre de 2016.- La Secretaria General, Juana María Gomar Tinoco.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 27 de octubre de 2016, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, sobre la adjudicación y formalización del contrato de obras que se cita.*

1. Entidad contratante: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción: Expte. 2016/24433. Obras de reposición de infraestructuras de saneamiento y abastecimiento en calle Manolo Caracol, Almería.
  - c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 139, de 21 de julio de 2016.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Sin variantes con un solo criterio de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación: Setenta y seis mil trescientos treinta y tres euros con cuarenta y cinco céntimos (76.333,45 euros), IVA excluido.
5. Adjudicación y formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 11 de octubre de 2016.
  - b) Fecha de formalización de contrato: 26 de octubre de 2016.
  - c) Contratista: Sagra Consultores Técnicos, S.L.
  - d) Importe de adjudicación: Cuarenta y nueve mil trescientos treinta y dos euros con ochenta y siete céntimos (49.332,87 euros), IVA excluido.
  - e) Plazo de ejecución: Dos (2) meses.
6. Otras informaciones: Proyecto cofinanciado por la Unión Europea con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), 2014-2020, A1981054F0, infraestructura en materia de vivienda, Porcentaje de cofinanciación 80%. Así como por el Acuerdo Bilateral entre Consejería y Ministerio para Áreas de Regeneración y Renovación Urbana del Plan Estatal 2012-2016.

Almería, 27 de octubre de 2016.- La Gerente, Ana María Vinuesa Padilla.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación que se cita. (PD. 2737/2016).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
  - c) Número de expediente: 2016/000149.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Contratación del servicio extraordinario de grúa, en apoyo de las fuerzas de Orden Público y órganos judiciales de la provincia de Málaga, para la recogida y traslado de efectos judiciales de Málaga al Depósito Judicial Público de Sevilla.
  - c) División por lotes: No.
  - d) Lugar de ejecución: Málaga y Sevilla.
  - e) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Tramitación del gasto: Anticipada.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: 44.400,00 €.
  - b) IVA: 9.324,00 €.
  - c) Importe total: 53.724,00 €.
  - d) Financiación de los Fondos Europeos: No.
5. Garantías.
  - a) Provisional: No se exige.
  - b) Definitiva: 5% del importe de licitación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.  
Domicilio: C/ Bergantín, 39, 41012, Sevilla.

  - a) Para obtener información jurídico-administrativa pueden contactar en el teléfono 955 059 832.
  - b) Para información de tipo técnico, contacten con Manuel González Repeto, Telf. 670 744 065.
  - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación del contratista: Ver Anexo III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Anexo III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del decimoquinto día a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA. Si el final del plazo coincide en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:  
Entidad: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
Domicilio del Registro: C/ Tabladilla, s/n, 41071-Sevilla. Teléfono del Registro: 955 032 206.  
Fax: 955 032 598.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
  - b) Domicilio: C/ Bergantín, 39 (entrada por Avda. Grecia, s/n).
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: Se publicarán en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.
10. Otras informaciones.
- a) Examen de la documentación: La mesa de contratación hará público en el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.
  - b) Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario
  - c) Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el perfil de contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.- El Director Gerente, José Pliego Cubero.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Resolución de 9 de noviembre de 2016, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la prestación del servicio que se cita. (PD. 2751/2016).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
  - c) Número de expediente: 2016/000142.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Toma de muestras de origen marino en las zonas de producción del litoral andaluz del programa de control sanitario de las zonas de producción de moluscos de Andalucía. Anualidad 2017.
  - c) Lugar de ejecución o entrega: Litoral andaluz.
  - d) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017, sin posibilidad de prórroga.
  - e) Admisión de prórroga: No.
  - f) División en lotes: Sí, 12.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Tramitación del gasto: Ordinaria.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: 236.390,00 € (IVA excluido).
  - b) IVA: 49.641,9 €.
  - c) Importe total: 286.031,90 € (IVA incluido).
  - d) Financiación de los Fondos Europeos: No.
5. Garantías.
  - a) Provisional: No se exige.
  - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Domicilio: C/ Bergantín, 39, 41012, Sevilla.

  - a) Teléfono de información jurídico-administrativa: 955 059 742.
  - b) Teléfono de información técnica: 677 905 849.
  - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14 horas del 1 de diciembre de 2016.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en el Anexo III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del 1 de diciembre de 2016.
  - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:  
Entidad: exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Domicilio del Registro: C/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla. Teléfono: 955 032 206. Fax: 955 032 598.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
- b) Domicilio: C/ Bergantín, 39, Sala de reuniones.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha y hora de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: La fecha y hora de apertura se publicarán en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.
10. Otras informaciones.
- a) Examen de la documentación. La Mesa de Contratación hará público en el Perfil de Contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.
- b) Gastos de anuncios: El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.
- c) Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil de Contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.

Sevilla, 9 de noviembre de 2016.- El Director Gerente, José Pliego Cubero.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicios que se cita. (PD. 2747/2016).*

1. Entidad adjudicadora: Datos Generales y datos para la obtención de información.
  - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Secretaría General Técnica.
  - b) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Avda. Manuel Siurot, 50. 41071, Sevilla. Teléfono: 955 003 835.
    2. Perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
    3. Correo electrónico: [sgtcontratacion.cmaot@juntadeandalucia.es](mailto:sgtcontratacion.cmaot@juntadeandalucia.es).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Contratación de los servicios de vigilancia y seguridad de las sedes de los servicios centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
  - c) Número de expediente: 2016/000058.
  - d) Plazo de ejecución: 9 (nueve) meses.
  - e) CPV: 79714000-2.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  4. Importe de licitación del contrato (IVA excluido): 304.992 euros.
5. Garantías.
  - a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Recogidos en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 7 de diciembre de 2016 hasta las 14,00 horas.
  - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio. Avda. Manuel Siurot, 50, 41071, Sevilla. De acuerdo con el punto 9.1 del PCAP, cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta, en el mismo día, exclusivamente mediante fax remitido al registro general núm. 955 003 775.
8. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Avda. Manuel Siurot, núm. 50, Sevilla.  
Las fechas y horas de apertura de los Sobres 2 y 3 se publicarán en el Perfil de Contratante.
  - b) El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 4 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia licitación por procedimiento abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2748/2016).*

1. Entidad adjudicadora: Datos Generales y datos para la obtención de información.
  - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.
  - b) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Avda. Manuel Siurot, 50. 41071, Sevilla. Teléfono: 955 003 543.
    2. Perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
    3. Correo electrónico: [german.coca@juntadeandalucia.es](mailto:german.coca@juntadeandalucia.es).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Obra.
  - b) Descripción: Ejecución de obras de sellado del vertedero La Victoria, Chiclana de la Frontera (Cádiz).
  - c) Número de expediente: 2016/000072.
  - d) Plazo de ejecución: 12 (doce) meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Importe de licitación del contrato (IVA excluido): 4.824.038,55 euros.
5. Garantías.
  - a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
  - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Avda. Manuel Siurot, 50, 41071, Sevilla. De acuerdo con el punto 9.1 del PCAP, cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta, en el mismo día, exclusivamente mediante fax remitido al registro general núm. 955 003 775.
8. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Avda. Manuel Siurot, núm. 50, Sevilla.  
Las fechas y horas de apertura de los Sobres 2 y 3 se publicarán en el perfil de contratante.
  - b) El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será por cuenta del adjudicatario.

9. Publicidad comunitaria.

- a) Esta inversión está cofinanciada con el 80% por la Unión Europea con cargo al Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER 2014/2020), en la operación A1651089M30002 lo que implica la obligación del adjudicatario en la difusión y publicidad de las actuaciones a desarrollar.

Sevilla, 4 de noviembre de 2016.- El Director General, Fernando Martínez Vidal.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 9 de noviembre de 2016, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del suministro que se cita. (PD. 2749/2016).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
  - a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Contratación y Gestión Patrimonial.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
    2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
    3. Localidad y Código Postal: Sevilla. 41092.
    4. Teléfono: +34 955 260 000.
    5. Fax: +34 955 044 610.
    6. Perfil del contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
    7. Correo electrónico: [jeperez@agenciamedioambienteyagua.es](mailto:jeperez@agenciamedioambienteyagua.es).
    8. Dirección internet del perfil del contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
  - d) Número de expediente: NET846550.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Suministro de alimento congelado para los centros de recuperación de especies amenazadas (CREA) en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - c) División por Lotes y número de Lotes: No.
  - d) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - e) Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.
  - f) Admisión de prórroga: Sí. Doce (12) meses.
  - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 15710000-8.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación, en su caso: Conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: 49.085,91 € (IVA excluido); IVA (21%) 10.307,92 €. Total: 59.393,83 € (IVA incluido).
  - b) Valor estimado del contrato: 81.232,31 € (IVA excluido).
5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 1.12.2016, a las 12,00 horas.
  - b) Lugar de presentación:
    1. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
    2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
    3. Localidad y código postal: Sevilla 41092.
  - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

8. Apertura de ofertas.
  - a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
  - b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla 41092.
  - d) Fecha apertura sobre 3: 14.12.2016, a las 12,00 horas.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.000,00 euros.
10. Otras informaciones:
  - a) Examen de la documentación: La Mesa de contratación hará público en el perfil del contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

Sevilla, 9 de noviembre de 2016.- La Directora de Servicios Corporativos, Julia Garrayo Pozo.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 9 de noviembre de 2016, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita. (PD. 2750/2016).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
  - a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Contratación y Gestión Patrimonial.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
    2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1. Isla de la Cartuja.
    3. Localidad y código postal: Sevilla 41092.
    4. Teléfono: +34 955 260 000.
    5. Fax: +34 955 044 610.
    6. Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
    7. Correo electrónico: [jeperez@agenciamedioambienteyagua.es](mailto:jeperez@agenciamedioambienteyagua.es).
    8. Dirección internet del Perfil del Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
  - d) Número de expediente: NET146272.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Servicio
  - b) Descripción: Servicio de alquiler de maquinaria pesada con maquinista para la Presa de Beninar y Canal Beninar Aguadulce. Provincia de Almería.
  - c) División por lotes y número de lotes: No.
  - d) Lugar de ejecución: Presa de Beninar. Provincia de Almería.
  - e) Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.
  - f) Admisión de prórroga: No.
  - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50000000-5.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación, en su caso: Conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: 125.380,00 € (IVA excluido). IVA (21%) 26.329,80 €. Total: 151.709,80 € (IVA incluido).
  - b) Valor estimado del contrato: 125.380,00 € (IVA excluido).
5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 1.12.2016, a las 12,00 horas.
  - b) Lugar de presentación:
    1. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
    2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
    3. Localidad y código postal: Sevilla 41092.
  - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

8. Apertura de ofertas.
  - a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
  - b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla 41092.
  - d) Fecha apertura sobre 3: 14.12.2016, a las 11,00 horas.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.000,00 euros.
10. Otras informaciones.
  - a) Examen de la documentación: La Mesa de contratación hará público en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

Sevilla, 9 de noviembre de 2016.- La Directora de Servicios Corporativos, Julia Garrayo Pozo.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 9 de noviembre de 2016, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita. (PD. 2752/2016).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
  - a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Contratación y Gestión Patrimonial.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1.º Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
    - 2.º Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
    - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
    - 4.º Teléfono: +34 955 260 000.
    - 5.º Fax: +34 955 044 610.
    - 6.º Perfil del contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
    - 7.º Correo electrónico: [jeperez@agenciamedioambienteyagua.es](mailto:jeperez@agenciamedioambienteyagua.es).
    - 8.º Dirección internet del perfil del contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
  - d) Número de expediente: NET446448.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Servicio de tratamiento de desinsectación, desratización y desinfección en instalaciones de los centros de trabajo adscritos al Plan Infoca en Andalucía.
  - c) División por Lotes y número de Lotes: Sí (2).
  - d) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - e) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
  - f) Admisión de prórroga: Si, doce (12) meses.
  - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90670000-4.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación, en su caso: Conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: 20.300,00 € (IVA excluido); IVA (21%) 4.263,00 €. Total. 24.563,00 € (IVA incluido).
  - b) Valor estimado del contrato: 40.600,00 € (IVA excluido).
5. Garantías exigidas. Provisional: no se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 5.12.2016, a las 12,00 horas.
  - b) Lugar de presentación.
    - 1.º Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
    - 2.º Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
    - 3.º Localidad y código postal: Sevilla 41092.
  - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

**8. Apertura de ofertas.**

- a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
- b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
- d) Fecha apertura sobre 3: 20.12.2016, a las 11,00 horas.

**9. Gastos de publicidad:** Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.000,00 euros.

**10. Otras informaciones.**

- a) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el perfil del contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.
- b) Programa Operativo Feder de Andalucía, Tasa de cofinanciación 100%.

Sevilla, 9 de noviembre de 2016.- La Directora de Servicios Corporativos, Julia Garrayo Pozo.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.*

Entidad adjudicadora.

Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Secretaría General Técnica.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P. 41071, Sevilla. Tfno.: 955 003 835.

1. Expediente.

a) Número de expediente: 2015/000015.

b) Dirección de internet del Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

b) Título: Servicio de conservación y mantenimiento de los jardines del edificio Villa Eugenia, actual sede de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conocida como Casa Rosa, situada en la Avenida de la Guardia Civil, núm. 1, de Sevilla.

c) CPV: 77311000-3.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 114, de 16.6.2016.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 118.000 €. Importe total: 142.780 €.

5. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 24.10.2016.

b) Fecha de formalización del contrato: 31.10.2016.

c) Contratista: Nova Híspalis, S.L.

d) Importe de adjudicación: Importe neto: 75,355 €. Importe total: 91.179,55 €.

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Órgano contratante: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.
  - c) Número de expediente: Ref. interna SE.1/16.
  - d) Dirección de internet del Perfil de Contratante: [https://upo.gob.es/perfil\\_contratante/](https://upo.gob.es/perfil_contratante/).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: «Servicio de mediación, asesoramiento profesional y asistencia técnica en la contratación de los seguros privados para la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla».
  - c) CPV (Referencia de nomenclatura): 66518100-5 «Servicios de Corretaje de Seguros» y 66519310-7 «Servicios de asesoramiento en materia de seguros».
  - d) Medios y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 68, de 12.4.2016, Plataforma de Contratación del Estado (enlace) [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=3IEbt4g2zSgQK2TEfXGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=3IEbt4g2zSgQK2TEfXGy%2BA%3D%3D).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato (calculado con el límite máximo de comisión): 61.662 euros para toda la duración posible del contrato (cuatro años iniciales más la prórroga máxima de dos años).
5. Presupuesto base de licitación: Este contrato no supone coste económico directo a la Universidad, ya que la misma no abonará precio alguno a la Correduría de seguros que resulte seleccionada, siendo esta retribuida por la entidad o entidades aseguradoras con las que se contraten o suscriban las correspondientes pólizas de seguros, las cuales abonarán como precio el resultado de aplicar a las primas netas de los seguros el porcentaje de comisión que haya ofertado la correduría que resulte adjudicataria de esta licitación.
6. Formalización de contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 5.10.2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 25.10.2016.
  - c) Contratista: Marsh, S.A., Mediadores de Seguros.
  - d) Importe o canon de adjudicación:

Para este contrato, la empresa ha ofertado los siguientes porcentajes de comisiones para los distintos grupos de riesgos:

Riesgos derivados de la Responsabilidad Civil: 4%.

Todo riesgo de Daños Materiales de las Instalaciones: 4%.

Seguro de Accidentes y Sanitario: 4%.

Seguros de vehículos: 4%.

Riesgos nucleares: 4%.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: véase informe de valoración publicado en el Perfil de Contratante.

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.- El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Resolución de 3 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo, convocadas por Resolución de 18 de marzo de 2016, de la Secretaría General de Economía, por la que se convoca para 2016 la concesión de subvenciones para la Línea 1 y la Línea 7.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72C «Emprendedores e Internacionalización de la Economía Andaluza» al amparo de la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo. Las mismas se imputan a la partida presupuestaria: 0900185015/G/72C/77701/21S00452014000361.

Línea 1. Fomento del Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales.

Medida 1.1 Apoyo a la incorporación de personas socias trabajadoras o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales.

Expediente: 839955.  
Entidad: El Remolino S. Coop. And.  
CIF: F21565965.  
Incentivo concedido: 15.000,00 €.

Expediente: 832499.  
Entidad: Cibum S. Coop. And.  
CIF: F21556139.  
Incentivo concedido: 12.500,00 €.

Expediente: 837511.  
Entidad: Pawert y León S. Coop. And.  
CIF: F21544002.  
Incentivo concedido: 15.752,05 €.

Expediente: 839289.  
Entidad: Manonuba, S.L.L.  
CIF: B21557665.  
Incentivo concedido: 7.724,26 €.

Medida 1.2 Contratación de Gerentes y Personal Técnico Especializado.

Expediente: 835702.

Entidad: Vinícola del Condado, S.C.A.

CIF: F21003587.

Incentivo concedido: 10.000,00 €.

Huelva, 3 de noviembre de 2016.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Resolución de 3 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-041/2015.

Encausado: Carpintería y Ferretería Torres Bayón, S.L.

Acto que se notifica: Remisión resolución.

Extracto del contenido: Infracción normativa industrial.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Camino del Saladillo, s/n, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 3 de noviembre de 2016.- El Delegado, Manuel José Ceadá Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 10 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral «Sección de Infracciones y Sanciones, planta baja», de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Avenida de Grecia, s/n, esquina C/ Bergantín, Edif. Administrativo Los Bermejales.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: 1225/2016/S/SE/329.

Núm. de acta: I412016000030101.

Interesado: «Innovati Servicios Tecnológicos, SL», CIF B86480324.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 29 de junio de 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de expte.: 1166/2016/S/SE/313.

Núm. de acta: I412016000006152.

Interesado: «Asistencia de Servicios de Mensajería los Alcores, S.L.», CIF B90169368.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 27 de junio de 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de expte.: 1032/2016/S/SE/288.

Núm. de acta: I412016000044043.

Interesado: «Abantia Industrial, S.A.» CIF A28155315.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 11 de julio de 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de expte.: 1013/2016/S/SE/271.

Núm. de acta: I412016000023229.

Interesado: «Servicio de Limpieza Hermanos Delgado Diaz, S.L.» CIF B14417281

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 11 de julio de 2016

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Sevilla, 10 de octubre de 2016.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 21 de octubre del 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a Inscripción de Delegado/a de Prevención de Riesgos Laborales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio la notificación del acto administrativo que se cita, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral «Condiciones de Trabajo» en la sede de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Grecia, s/n, esquina C/ Bergantín, Edificio Administrativo Los Bermejales.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación:

Interesada: Soledad Mateos Martín.

NIF: 28775601W.

Acto: Requerimiento de subsanación.

Fecha: 23 de septiembre del 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo en Sevilla.

Sevilla, 21 de octubre del 2016.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 21 de octubre del 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas de la Construcción (REA).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral «Sección de Ordenación Laboral», en la sede de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Grecia, s/n, esquina C/ Bergantín, Edificio Administrativo Los Bermejales.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación:

Núm. de Expte.: REA INS\_2016\_51310.

Interesado: Don Francisco Javier Montes Postigo, en representación de la Empresa Multigestión Utrera 2015, S.L., con CIF: B90245507.

Acto: Notificación certificado de inscripción.

Fecha: 30 de junio del 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS\_2016\_50469.

Interesado: Doña M.<sup>a</sup> Eugenia Nosea Vidal, en representación de la Empresa RR Instalaciones y Rehabilitaciones Energéticas, S.L., con CIF.: B90192261.

Acto: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.

Fecha: 12 de julio del 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS\_2016\_51642.

Interesado: Don Antonio Flores Lozano, en representación de la Empresa, Talleres Flores, S.L. con CIF: B90013939.

Acto: Notificación certificado de inscripción.

Fecha: 26 de julio del 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Sevilla, 21 de octubre del 2016.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 24 de octubre del 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas de la Construcción (REA).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral, «Sección de Ordenación Laboral», en la sede de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Grecia, s/n, esquina C/ Bergantín, Edificio Administrativo Los Bermejales.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación:

Núm. de Expte.: REA INS\_2016\_52265.

Interesado: Don Antonio Mesa Martos, en representación de la empresa Grupo GT y IS, S.L.U., con CIF: B91983148.

Acto: Notificación certificado de inscripción.

Fecha: 4 de agosto del 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS\_2016\_52608.

Interesado: Don Luis González Parreño, en representación de la empresa Creando Toldos y Rótulos, S.L.U., con CIF: B90174426.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Fecha: 11 de agosto del 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS\_2016\_52523.

Interesada: Doña Claudia Inniesta Tomás Escaño, con NIF: 28763324F.

Acto: Notificación certificado de inscripción.

Fecha: 19 de agosto del 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Sevilla, 24 de octubre del 2016.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 27 de octubre del 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas de la Construcción (REA).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral, «Sección de Ordenación Laboral», en la sede de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Grecia, s/n, esquina C/ Bergantín, Edificio Administrativo Los Bermejales.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación:

Núm. de Expte.: REA REN\_2016\_31167.

Interesado: Don Álvaro Naranjo Lozano, en representación de la empresa Verticalia Trabajos en Altura, S.L., con CIF: B91880260.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Fecha: 31 de agosto del 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS\_2016\_52689.

Interesado: Don Joaquín de Castro Govantes, en representación de la empresa Montajes Publicitarios Sevillanos, S.L., con CIF: B91335224.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.

Fecha: 24 de agosto del 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS\_2016\_52959.

Interesado: Don José Antonio García Gómez, con NIF: 47335656T.

Acto: Notificación certificado de inscripción.

Fecha: 30 de agosto del 2016.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Sevilla, 27 de octubre de 2016.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 7 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se notifica al interesado que se cita resolución de procedimiento sancionador del expediente de referencia.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en los artículos 58 y 59.5, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación por el Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), 41071, Sevilla.

Interesado: Recreativos Opermatic, S.L.

CIF: B91220012.

Expediente: 41/04/2016/M/99.

Fecha acto administrativo: 10 de octubre de 2016.

Infracción: Muy grave al artículo 28.1 de la Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de Andalucía.

Sanción: Multa de ochenta y siete mil doscientos cincuenta euros (87.250,00 euros).

Sanción accesoria: Inutilización de las máquinas decomisadas.

Acto notificado: Resolución de Procedimiento Sancionador.

Plazo para recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.- El Director General, Antonio Miguel Cervera Guerrero.

Nota: La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y de conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publican para que sirvan de notificación las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial, por las que se acuerdan las resoluciones de extinción del derecho a la prestación Económica de Dependencia a los beneficiarios o en su caso a sus herederos que se citan en el Anexo adjunto.

#### A N E X O

EXPTES. REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ):

D.<sup>a</sup> CONCEPCIÓN CORTÉS FLORES.

DNI: 32015851-N.

D.<sup>a</sup> MARIA NÚÑEZ CORTÉS.

D. FRANCISCO NÚÑEZ CORTÉS.

D.<sup>a</sup> JOSEFA NÚÑEZ CORTÉS.

D.<sup>a</sup> CONCEPCIÓN NÚÑEZ CORTÉS.

D.<sup>a</sup> JUANA NÚÑEZ CORTÉS.

D.<sup>a</sup> ENCARNACIÓN NÚÑEZ CORTÉS.

D.<sup>a</sup> ANTONIA NÚÑEZ CORTÉS.

D.<sup>a</sup> ISABEL NÚÑEZ CORTÉS.

D.<sup>a</sup> FRANCISCA JESÚS NÚÑEZ CORTÉS.

C/ JUNQUILLOS, ZONA 2-54. C.P. 11300, LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ).

SAAD (2249214/2009-38) . RESOLUCIÓN:02/03/2016. EXTINCIÓN (453-2754-4).

Cádiz, 8 de noviembre de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publican para que sirvan de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial, por las que se acuerda las resoluciones de extinción del derecho a la prestación Económica de Dependencia a los beneficiarios o, en su caso, a sus herederos que se citan en el Anexo adjunto.

#### A N E X O

Exptes. referidos a la localidad de Arcos de la Frontera (Cádiz):

Don Manuel López Galindo.

DNI: 31702096-T.

Urb.ciudad Jardín, 2, piso 3.º A, C.P. 11630 Arcos de la Frontera (Cádiz).

SAAD (1457141/2009-08). Resolución: 14.4.2016.

Extinción (453-4770-4).

Exptes. referidos a la localidad de Cádiz:

Doña Josefa Delgado Beltran.

DNI: 31057971-J.

C/ Sopranis, núm. 24, piso 1.º Iz., C.P. 11006 Cádiz.

SAAD (807450/2008-79). Resolución: 12.5.2016.

Extinción (453-5918-4).

Exptes. Referidos a la localidad de San Fernando (Cádiz):

Doña María de la Caridad Sánchez Gómez.

DNI:31217829-K.

C/ Falucho, núm. 7, piso 3.º A, C.P. 11100 San Fernando (Cádiz).

SAAD (1953655/2009-38). Resolución: 2.3.2016.

Extinción (453-2738-4).

Exptes. Referidos a la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz):

Doña María Josefa Arrones Llamas.

DNI: 31534236-V.

C/ Salas, núm. 4, piso 4.º A, C.P. 11401 Jerez de la Frontera (Cádiz).

SAAD (739206/2008-87). Resolución : 26.5.2016.

EXTINCIÓN ( 453-6383-4).

Doña Rosario Romero García.

DNI: 31575097-F.

Bda. Cerrofruto, núm. 11, BJ DC., C.P. 11408 Jerez de la Frontera (Cádiz).

SAAD (5718/2007-29). Resolución: 28.1.2016.

Extinción (453-1087).

Doña Isabel Ruiz Moreno.

DNI: 31640990-M.

Plgno. San Telmo, núm. 2, piso 1.º A, C.P. 11408 Jerez de la Frontera (Cádiz).

SAAD(2324748/2009-68). Resolución :14/04/2016.

Extinción (453-4108-4).

Cádiz, 8 de noviembre de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), esta Delegación Territorial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en los expedientes administrativos sobre Programa de Solidaridad que se relacionan, tramitado a nombre de los solicitantes, también relacionados, no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se les cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente al día de la publicación de este anuncio, se personen en esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en la C/ Doce de Octubre, s/n (pasaje), C.P. 14071 de Córdoba, para informarse de la documentación que deberá entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

EXPTE	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI
01870/16	JOSEFA	NAVARROS	MARTOS	30797325A
02660/16	MANUEL	MAYA	NUÑEZ	30973312V
05375/16	MADALINA	DRAGUT		X8963047Q
05678/16	IONELA	DINU		X9023208D
10482/16	ANTONIA	RUIZ	PALMA	30445624H
18431/16	ILEANA NELI	CALDARARU		X9213598M
19324/16	JUAN JOSE	AGUILERA	ARIZA	26972088B
19923/16	MARIA DOLORES	LOPEZ	GONZALEZ	44351184P
20014/16	JOSE MANUEL	LUQUE	DIAZ	30789856D
20197/16	JOSE ANTONIO	LOPEZ	CHICA	80145499K
21100/16	VANESA	PACHECO	RIVAS	30999716V
21125/16	LIGITA	SKRINDZEVSKA		X7736354M
21369/16	MACARENA	IRIARTE	SEGOVIA	72026832D
22330/16	MANUEL	TIRADO	GARRIDO	80142057Y
22363/16	NOELIA	ARROYO	ORDOÑEZ	50624805B
22520/16	SANDRA	AGUILAR	JIMENEZ	50617351D
22613/16	JUAN	LOPEZ	JIMENEZ	30814081S
22705/16	CHEAZIM	ALI		X8487679N
22852/16	MOHAMED SALEM	BRAHIM	EMBAREK	26829507F
23042/16	ANTONIA	CERDAS	ARENAS	30813014Y
23197/16	ARACELI	CUENCA	VALVERDE	50604231E
23757/16	CARLOS	MEDINA	PEREZ	30970915N
23803/16	PETRE	FLOREA		X9219172J
23819/16	PEDRO ANTONIO	CORTES	ORDOÑES	26822455Q
23854/16	MARIA JOSE	ROMERO	MARQUEZ	79221070P
24139/16	LAURA	MANGAS	PADILLA	45735410W
24179/16	PEDRO ANGEL	BONILLA	LUNA	44360267Y
24215/16	MARIA DOLORES	GOMEZ	DIAZ	30987205H

EXPTE	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI
24653/16	MARIA TERESA	GUZMAN	MADERO	80154580V
24734/16	MIGUEL ANGEL	MOLINA	SANCHEZ	52362815A
24736/16	Mª ANGELES	MARTIN	JIMENEZ	53279089A
24899/16	ARON	JUGASTRU		X7511663R
25397/16	GREGORIO	AGUILERA	CARRETO	43526240M
25592/16	JESUS	CASTRO	GUERRERO	30832011M
25671/16	DEBORA LILIANA	MORA		Y0501666G
25872/16	HILMA	BERCHAT		X7538846K
25944/16	MARIA JOSEFA	GOMEZ	FLORES	30508199X
26227/16	JUAN	JIMENEZ	RUIZ	30796021X
26800/16	AMPARO	ALCAIDE	DE LA HABA	30526132A
27360/16	RAFAEL	BELLIDO	HERNANDEZ	30981625G
27909/16	MARIA MERCEDES	SALAZAR	VELASCO	30408643K
27921/16	MANUEL	ALBA	NAVAS	47815972F
28169/16	JOSE LUIS	CANO	AGUILERA	80119447M
28247/16	NICOLETA	HUSANU		X9410355C

Advertencia. Transcurrido el plazo concedido, sin que hubiera subsanado las faltas y/o aportados los documentos requeridos, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 42, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 8 de noviembre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art.59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.*

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba las solicitudes sobre Programa de Solidaridad formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

EXPT.E.	RESOLUCION	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	DNI
05927/16	ARCHIVO	VANESA	GARCIA	ESTRADA	50624333E
08435/16	CONCESION	MARIA BELLA	REYES	RODRIGUEZ	30536458W
09158/16	ARCHIVO	Mª JOSE	RIPOLL	SOLANO	30981213Y
10290/16	CONCESION	MIHAELA	GHEORGHE		Y0992038Q
10299/16	ARCHIVO	MARIA DOLORES	GUARDEÑO	ROMERO	52340297W
10748/16	ARCHIVO	RAQUEL	PIERA	LEON	26973331N
11227/16	ARCHIVO	CONCEPCION MARIA	TORRECILLAS	CARO	30830606A
11502/16	CONCESION	MADALINA RAMONA	BALOSU		Y3858106P
11583/16	ARCHIVO	MARIA EUGENIA	CASTILLO	ORTUÑO	30983117R
11638/16	ARCHIVO	MANUEL	LOPEZ	MUÑOZ	44354246B
12978/16	ARCHIVO	JOSEFA	VALLE	MALDONADO	52488207E
12999/16	CONCESION	ALFONSO	DEL ROSAL	ARIAS	30533639N
13020/16	CONCESION	MANUELA	CADIZ	VAZQUEZ	30232187K
13871/16	CONCESION	FRANCISCO	SOLANO	TABARES	80143585Q
14437/16	CONCESION	Mª JOSE	FERRER	GOMEZ	30528272G
14469/16	ARCHIVO	JOANNA	UMPIERREZ	ALVAREZ	78551176N
14774/16	CONCESION	MARIA DEL MAR	SANCHEZ	SANCHEZ	44364382G
14792/16	ARCHIVO	BEATRIZ	FERNANDEZ	ESLAVA	30993686J
15098/16	ARCHIVO	AMALIA	MAYA	BERMUDEZ	45886222A
15106/16	CONCESION	EMILIA	PEREZ	SANCHEZ	30202893Y
15150/16	ARCHIVO	JENIFER MARIA	TORRES	BENAVENTE	31001621J
15262/16	CONCESION	MONSERRAT	VAZQUEZ	MORALES	30945483H
15545/16	ARCHIVO	CRISTINA ELENA	PADEANU		Y0267724H
15662/16	CONCESION	DAVID	SANCHEZ	JIMENEZ	26977907B
15968/16	CONCESION	MAITE	JIMENEZ	CASTRO	77319964J
15988/16	ARCHIVO	MANUEL	VAZQUEZ	CADIZ	45748955T
16069/16	DENEGATORIA	IONELA	DUNA		X6009844J
16191/16	CONCESION	ANA	REINA	AREAL	26973761M
16433/16	DENEGATORIA	ALONSO	CALLEJAS	MARCILLO	30467912L
16504/16	DENEGATORIA	BARTOLOME	AGUILAR	BENITEZ	45942588L
16554/16	CONCESION	NURIA	JIMENEZ	CASADO	30836798P
16560/16	ARCHIVO	MARIA VICTORIA	ARCOS	JEREMIAS	05419936D
16569/16	CONCESION	SONIA	CHICO	ALVAREZ	31006473N
16769/16	CONCESION	ROSA MARIA	RUIZ	ESCOBAR	30806212N

EXPTE.	RESOLUCION	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	DNI
16792/16	ARCHIVO	JOSE MARIA	JIMENEZ	MESA	26970627E
16900/16	CONCESION	MARIA NIEVES	CHACON	MOYANO	30530612K
16943/16	CONCESION	GEORGETA	CIROPAN		X8576994H
16963/16	ARCHIVO	YESSICA	VALVERDE	ROMAN	31010871V
16993/16	CONCESION	DOLORES	RUANO	ALCAIDE	45746193K
17005/16	CONCESION	RAFAEL	SALADO	LEGRAN	30962835M
17226/16	DENEGATORIA	ANTONIA	ZURERA	ALBERCA	80142272Z
17349/16	CONCESION	MARIA DEL MAR	UCEDA	RODRIGUEZ	30965718J
17404/16	CONCESION	YOLANDA	CONTRERAS	GOMEZ	26821041M
17505/16	ARCHIVO	CONCEPCIÓN	GUERRERO	RODRIGUEZ	30487860A
17547/16	CONCESION	AGUSTIN CARLOS	SERRANO	JURADO	79218862P
17549/16	CONCESION	EMILIO	MORA	JIMENEZ	30835348F
18021/16	CONCESION	MARIA CARMEN	CORTES	VALDERRAMA	30990692D
18229/16	CONCESION	DANIEL	NAVARRO	MOLINA	45746981G
18416/16	CONCESION	MONSERRAT	CARABALLO	GUILLEN	17474630N
18420/16	DENEGATORIA	DOLORES	REPISO	JAEN	25611581T
18867/16	CONCESION	MARIA JOSE	DUEÑAS	LEAL	80156769K
19134/16	CONCESION	MANUELA	MARTIN	ESPINOSA	30536780W
19274/16	ARCHIVO	ISABEL	CURIEL	RUZ	34029316B
19892/16	DENEGATORIA	ANTONIA JOSEFA	LLAMAS	CARDENAS	30952508M
20420/16	CONCESION	JOSE	RODRIGUEZ	CRUZ	48869222H
20429/16	CONCESION	JUAN ANTONIO	DURAN	TORRECILLAS	30505506P
21362/16	DENEGATORIA	SABINICA GABRIELA	VASILE		X5496853Z
23738/16	CONCESION	ROSARIO	PALACIOS	PEDRAZA	50605593G
31473/16	INADMISION	ANTONIA	GUTIERREZ	MARTIN	30496793N
31777/16	INADMISION	CRISTOBAL	JAEN	ROLDAN	24842293Q
33551/16	INADMISION	MAGDALENA	CORTES	CORTES	48869167D
33789/16	INADMISION	FRANCISCO JAVIER	NAVARRO	OLMOS	73570200P
40946/15	CADUCADO	JUAN ANTONIO	MEDINA	CRESPO	44353413Y
48680/15	EXTINCION	ALICIA PASTORA	INTRIAGO	CEDEÑO	51212002H

Advertencia. Asimismo, se indica que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, de 41071-Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Territorial o por cualquier medio previsto en el artículo 38,4 de la Ley 30/1992 de referencia.

Córdoba, 8 de noviembre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por Edicto del citado acto.*

Con fecha 17 de agosto de 2016, el Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en los expedientes de protección núm. 352-2016-00001334-1; 352-2016-00001335-1; 352-2016-00001336-1 y 352-2016-00001337-1 (EQM 1), referente a el/la menor/es P.A.B., E.A.B., Y.A.B. y H.A.B., ha dictado acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo.

Por medio de este acto se ordena la notificación del presente acto a doña Herminia Bermúdez Santiago, al haberse intentado la notificación en el domicilio que consta en el expediente y hallarse ausente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Con respecto al acuerdo de inicio del expediente de desamparo, de conformidad con el artículo 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, los padres, tutores o guardadores del menor disponen de un plazo de quince días hábiles, desde el siguiente a la notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, pudiendo intervenir en dicho procedimiento por medio de representante.

Contra el desamparo provisional previsto en la mencionada Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta., de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 8 de noviembre de 2016.- El Delegado, José M.ª Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 44 y el art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, notificándole al expedientado, que a continuación se relaciona, que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, significándole, igualmente, que contra la misma puede interponerse Recurso de Alzada ante esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, sita en Carretera de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se informa al interesado que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Expediente: 04-000008-16-P.

Empresa imputada: Mustapha Dali. NIE núm. X1686085R.

Último domicilio conocido: C/ Bulevard Ciudad de VÍcar, 698, CP 04738 La Gangosa-VÍcar (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracción en materia de consumo.

Total de sanción impuesta: Setecientos (700) euros.

Expediente: 04-000061-16-P.

Empresa imputada: Vicente Jordá e Hijos, S.L., CIF núm. B96363551.

Último domicilio conocido: C/ Senia la Llobera, 7, CP 46770 Xeraco (Valencia).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracción en materia de consumo.

Total de sanción impuesta: Mil seiscientos (1.600) euros.

Almería, 8 de noviembre de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

Intentada la notificación de liquidación de sanción en materia de consumo, y sin que haya podido practicarse la misma, por causas no imputables a la Administración, se cita al interesado detallado abajo para que comparezca ante la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, planta baja, de Almería, para ser notificado. La comparecencia deberá producirse en un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales. Transcurrido dicho plazo, sin que el interesado haya comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo señalado; de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Interesado: Drac Paradis, S.A., CIF: A17554700.

Expediente: 04-000142-13-P.

Acto que se notifica: Liquidación de sanción.

Definitivo en vía administrativa: Sí.

Almería, 8 de noviembre de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho.*

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba las solicitudes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial sita en Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, 14071 Córdoba. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales a partir del día siguiente a esta publicación.

Asimismo, se indica que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, sita en Avda. Hytasa, núm. 14. Edificio Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Territorial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de referencia.

Córdoba, 8 de noviembre de 2016.- La Delegada, María de los Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art.59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

NÚMERO DE EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA RESOLUCIÓN	CLASE DE RESOLUCIÓN
387-2016-3971 382-2016-3652	JAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ CAROLINA CUENCA AGUIRRE	28/09/16	RESOLUCIÓN ESTIMATORIA
387-2011-5529 382-2011-4848 386-2016-1296	JUAN MANUEL LORENTE VEGA MERCEDES DEL ROCÍO MARTÍN MESA	15/09/16	BAJA POR MATRIMONIO
387-2014-312 382-2014-328 386-2016-1507	JOSÉ A. MORALES CARDADOR ARLETE BARBOSA DE ALMEIDA	17/10/16	BAJA CESE CONVIVENCIA SUPERIOR A 1 AÑO
387-2011-1369 382-2011-1210 386-2016-1307	EMILIO HUETO VERA PAOLA ANDREA GIRALDO ROLDÁN	15/09/16	BAJA UNILATERAL
387-2015-532 382-2015-574 386-2016-1394	FREDDY DAVID COLLANTES MOSQUERA SARA EDIMIA CERNA RODRÍGUEZ	28/09/16	BAJA UNILATERAL

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hace pública relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Pareja de Hecho, a los que intentada notificación de requerimiento de documentación no ha sido posible practicarse.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han resultado infructuosos los intentos de notificación practicados a los interesados, se publica extracto de los actos dictados, concediéndole un plazo de 10 días, para que acompañe los documentos preceptivos, con la advertencia de que en caso de no aportarlos se entenderá desistido de su petición y se procederá al archivo, previa Resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 19.2 del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye el Registro de Parejas de Hecho.

Asimismo, de conformidad con el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se suspende el plazo máximo para resolver y notificar la resolución establecido en el artículo 19.4 del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye el Registro de Parejas de Hecho, por el tiempo que medie entre la notificación del requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario, o, en su caso el transcurso del plazo concedido.

Para conocimiento del contenido íntegro del acto puede personarse en esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba, sita en plaza Ramón y Cajal, núm. 6, Código Postal 14071 de Córdoba.

Córdoba, 8 de noviembre de 2016.- La Delegada, María de los Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

NÚMERO DE EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA	ASUNTO	ÚLTIMO DOMICILIO
387-2013-7009 382-2013-6471	HERMES CASADO POZANCO	23/08/16	VOLUNTAD DE BAJA UNILATERAL	C/ FAROLES, 6, 1.º 14480 DOS TORRES (CÓRDOBA)

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hace pública relación de solicitantes de Título de Familia Numerosa a los que intentada notificación de requerimiento de documentación no ha sido posible practicarse.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han resultado infructuosos los intentos de notificación practicados a los interesados, se publica extracto de los actos dictados, concediéndole un plazo de 10 días, para que acompañe los documentos preceptivos, con la advertencia de que en caso de no aportarlos se entenderá desistido de su petición y se procederá al archivo, previa Resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para conocimiento del contenido íntegro del acto, puede personarse en esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba, sita en plaza Ramón y Cajal, núm. 6, Código Postal 14071, de Córdoba.

Córdoba, 8 de noviembre de 2018.- La Delegada, María de los Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

NÚMERO DE EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE	FECHA	ASUNTO	ÚLTIMO DOMICILIO
394-2016-9076 395-2016-29849	ANA BELÉN SANTIAGO VILLATORO	23/09/16	Requerimiento documentación	C/ CÓRDOBA,1, BLQ2, ESC. A 14840 CASTRO DEL RÍO CÓRDOBA)
394-2008-11711 395-2016-30368	BEATRIZ LUQUE ÁVILA	28/09/16	Requerimiento documentación	C/ CAVA, 2, 3.º A 14800 PRIEGO (CÓRDOBA)
394-2016-515 395-2016-30719	ANTONIO REYES MAYA	29/09/16	Requerimiento documentación	C/ REY MELCHOR, 34 14940 CABRA (CÓRDOBA)
394-2016-4629 395-2016-16956	REMUS MARADONA ZAMFIR	18/05/16	Requerimiento documentación	C/ COLLADOS, 20, 1.º 14900 LUCENA (CÓRDOBA)

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifica resolución por la que se desestima solicitud título de familia numerosa.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido el domicilio o estar ausente del mismo, se notifica por medio del presente anuncio, y se pone en su conocimiento que, para conocer el contenido íntegro del acto, puede personarse en este organismo sito en plaza Ramón y Cajal, núm. 6, Código Postal 14071 de Córdoba.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071-Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.

Córdoba, 8 de noviembre de 2016.- La Delegada, María de los Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art.59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

NÚMERO DE EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA RESOLUCIÓN	CLASE DE RESOLUCIÓN
394-2004-1546 395-2016-17613	MARIA MOLINA RIVAS	19/08/16	Resolución Desestimiento
395-2016-19602 394-2013-19602	LUCY CLAIRE WICKS	19/08/16	Resolución Desestimiento

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la Resolución de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria del establecimiento alimentario que se cita.*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El establecimiento con domicilio en calle Toneleros, núm. 16, de Dos Hermanas (Sevilla), y titular Congelados y Elaborados Mar-Sierra, S.L. (B-91866723), consta autorizado para la actividad de fabricación de productos de la pesca congelados y preparados de carne y carne picada y para el almacenamiento frigorífico de productos del sector cárnico, e inscrito en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA), con números de asiento 10.18569/SE y 12.14464/SE.

Segundo. Con fecha 10.8.2016 ha sido reflejado en acta de inspección número 00435, del Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, que visitado el establecimiento en varias ocasiones se encuentra cerrado y que según propietarios de naves colindantes, carece de actividad desde hace más de dos años.

Tercero. Siendo desconocido el lugar para su notificación a los interesados, con fecha 14.10.2016 ha sido notificado mediante Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Acuerdo de inicio, de fecha 5.10.2016, de expediente para la declaración del cese definitivo de la actividad y la extinción de la autorización del establecimiento, con la indicación de que si en un plazo de diez días no eran presentadas alegaciones en contra, sería declarada dicha extinción y remitida para su asiento en el RGSEAA, con la consecuente cancelación de las correspondientes inscripciones registrales, alegaciones que hasta la fecha no han sido presentadas.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que esta Delegación Territorial es competente para adoptar la resolución pertinente en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 61/2012, de 13 de marzo, por el que se regula el procedimiento de la autorización sanitaria de funcionamiento y la comunicación previa de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios de Andalucía y se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía.

Segundo. Que según lo dispuesto en el artículo 8.1.b), del citado Decreto, la autorización sanitaria se revocará si se alteran de modo sustancial las condiciones originarias que fundamentaron su otorgamiento o bien si se constata un cese definitivo de la actividad.

Tercero. Se tiene constancia según la documentación que obra en el expediente que concurren tales circunstancias.

Visto lo que antecede y según lo establecido en los artículos 58 y 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Delegación Territorial,

**R E S U E L V E**

Primero. La revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento de la citada empresa.

Segundo. Notificar la presente Resolución, con la indicación de que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en el artículo 121, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, en el plazo de un mes.

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se notifica la resolución de extinción por resolución del contrato de servicio de comedor que se cita.*

Intentada la notificación de Resolución del Director-Gerente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de 4 de octubre de 2016, por la que se declara la extinción por resolución del contrato para la prestación del servicio de comedor en el Centro de Participación Activa para personas mayores de Torredonjimeno, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que resulta de aplicación en virtud del apartado a) de la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su notificación, comunicando a la persona interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9,00 a 14,00, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

Si trascurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra la resolución recaída, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el apartado g) del artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en relación con el artículo 211.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el órgano jurisdiccional que resulte competente, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que lo dictó, en virtud de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, que resulta de aplicación en cuanto al régimen de recursos, en atención a lo previsto en la disposición transitoria tercera, apartado c) de esta Ley.

Expediente: OJC-35/2016.

Interesada: Doña Francisca Barranco Córdoba.

Objeto: Extinción por resolución contrato servicio de comedor.

Acto: Notificación de Resolución.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 8 de noviembre de 2016.- La Secretaria General, Juana María Gomar Tinoco.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 7 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación dirigida a la entidad Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía, con CIF G41598335, y relativa al requerimiento de fecha 6 de septiembre de 2016, de aportación de documentación en el expediente de subvenciones 98/2009/M/2144, efectuada en el domicilio señalado, sito en C/ Marie Curie-Esquina Louis Pasteur (Isla La Cartuja), s/n, 41092, Sevilla, se publica el presente anuncio, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aplicable según lo dispuesto en la Disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro de la mencionada notificación se encuentra a disposición de la entidad requerida en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, radicada en C/ Conde de Ibarra, 18, de Sevilla, lugar donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la entidad interesada se tendrá por efectuada la notificación, procediéndose al dictado de la resolución que proceda con la documentación obrante en el expediente, y entendiéndose evacuados requerimiento y notificación a todos los efectos.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, aplicable según lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 7 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación dirigida a la entidad Enrique Liger Martín (AFOBAN), con CIF 27797711A, y relativa al requerimiento de fecha 13 de septiembre de 2016, de aportación de documentación en el expediente de subvenciones 98/2009/M/2104, efectuada en el domicilio señalado, sito en calle Alfonso XII, 27, 41001, Sevilla, se publica el presente anuncio, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aplicable según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro de la mencionada notificación se encuentra a disposición de la entidad requerida en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, radicada en C/ Conde de Ibarra, 18, de Sevilla, lugar donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la entidad interesada se tendrá por efectuada la notificación, procediéndose al dictado de la resolución que proceda con la documentación obrante en el expediente, y entendiéndose evacuados requerimiento y notificación a todos los efectos.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, aplicable según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 7 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación dirigida a la entidad Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Sevilla, con CIF Q4167007F, y relativa al requerimiento, de fecha 7 de octubre de 2016, de aportación de documentación en el expediente de subvenciones 98/2009/M/2072 efectuada en el domicilio señalado, sito en C/ San Alonso, núm. 5, 41003 Sevilla, se publica el presente anuncio, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aplicable según lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro de la mencionada notificación se encuentra a disposición de la entidad requerida en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, radicada en C/ Conde de Ibarra, 18, de Sevilla, lugar donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la entidad interesada, se tendrá por efectuada la notificación, procediéndose al dictado de la resolución que proceda con la documentación obrante en el expediente, y entendiéndose evacuados requerimiento y notificación a todos los efectos.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.- El Director General, Manuel Jesús García Martín

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, aplicable según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 7 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones referenciado.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación dirigida a la entidad Asociación de Regantes de Andalucía (AREDA), con CIF V91443804, y relativa al requerimiento, de fecha 13 de septiembre de de 2016, de aportación de documentación en el expediente de subvenciones 98/2009/M/2164, efectuada en el domicilio señalado, sito en C/ Alberche, 4B, bajo derecha, 41005, Sevilla, se publica el presente anuncio, dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aplicable según lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro de la mencionada notificación se encuentra a disposición de la entidad requerida en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, radicada en C/ Conde de Ibarra, 18, de Sevilla, lugar donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la entidad interesada, se tendrá por efectuada la notificación, procediéndose al dictado de la resolución que proceda con la documentación obrante en el expediente, y entendiéndose evacuados requerimiento y notificación a todos los efectos.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, aplicable según lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES

Expediente: CO-01560/2016 Matrícula: 8918FKZ Titular: MARTIN MONGE GERARDO RAMON Nif/Cif: 24254449Y Domicilio: C/ PICADERO II, 9 - 2º A Co Postal: 23007 Municipio: Jaén Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 18 de Mayo de 2016 Vía: A318 Punto kilométrico: 9 Hechos: transporte de mercancías desde Jaén hasta Sevilla de carácter público, utilizando para la conducción del vehículo los servicios de una persona que requiere el certificado de conductor de tercer país (no de la UE), careciendo el conductor de este certificado. transporta somieres y colchones. conductor con nacionalidad ecuatoriana careciendo de certificado de conductor. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sanción: 601
Expediente: CO-01578/2016 Matrícula: 4843FNG Titular: BLANCO GALINDO JOSE Nif/Cif: 71102187X Domicilio: DON QUIJOTE, 12 Co Postal: 45200 Municipio: ILLESCAS Provincia: Toledo Fecha de denuncia: 19 de Mayo de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 22 Hechos: transporte de mercancías desde Madrid hasta Málaga de carácter público, careciendo del certificado de aptitud profesional (cap).conductor obligado según RD 1032-2007 a estar en posesión del cap al finalizar su permiso de conducción en 7 en su disposición transitoria segunda y no presenta cap ni ninguna otra documentación que acredite estar en posesión del CAP. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sanción: 2001
Expediente: CO-01580/2016 Matrícula: 6933BZF Titular: ORIENTAL DE CANALIZACIONES SL Nif/Cif: B23487887 Domicilio: LINARES, 39 Co Postal: 23100 Municipio: MANCHA REAL Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 19 de Mayo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 403 Hechos: transporte de mercancías desde Fernán-Núñez hasta Córdoba careciendo del certificado de aptitud profesional CAP. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sanción: 2001
Expediente: CO-01599/2016 Matrícula: 8535BPY Titular: GARCIA GARCIA CRISTIAN Nif/Cif: 28803103L Domicilio: ESTRELLAALDEBARAN, 2 - 7 - 3 A Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Mayo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 389 Hechos: transporte de mercancías desde Sevilla hasta Barcelona excediéndose la MMA total de vehículo inferior o igual a 12 tm realizando transporte público discrecional de mercancías. masa en carga: 4950 kgs. MMA: 3500 kgs. exceso: 1450 kgs. 41,42% bascula móvil Haenni , modelo w1103 , números 4692 y 4693. Se adjunta ticket del pesaje. transporta espejos. servicio privado complementario. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601
Expediente: CO-01677/2016 Matrícula: CA007946BP Titular: PESCADOS RICARDO E HIJOS S.L Nif/Cif: B11451853 Domicilio: VIRGEN DE LOS MILAGROS, 10 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 09 de Junio de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 351 Hechos: transporte de mercancías desde castellar de la frontera hasta Madrid excediéndose la MMA Total de vehículo inferior o igual a 12 tm realizando transporte público discrecional de mercancías. Masa en carga: 5600 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2100 KGS. 60% Báscula móvil HAENNI , MODELO WL103 , números 4692 Y 4693 . Se adjunta justificante del pesaje. Transporta pescado. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601
Expediente: CO-01736/2016 Matrícula: CA000347BF Titular: NACARRETE MILLAN JUAN Nif/Cif: 30435591J Domicilio: PJE CANTABRIA 5 Co Postal: 14010 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 13 de Junio de 2016 Vía: NIV Punto kilométrico: 396 Hechos: Transporte de mercancías desde cordoba hasta cordoba realizando transporte privado complementario, al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario, de servicios que no cumplen alguna de las condiciones del ART. 102.2 LOTT. Transporta madera. conductor no acredita relacion laboral. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 102.3 Sancion: 201

Expediente: CO-01742/2016 Matrícula: 1575HMH Titular: KEY SOLUCIONES INTEGRALES SL Nif/Cif: B90039439 Domicilio: JARDIN ATALAYA 10-3-1-A Co Postal: 41900 Municipio: CAMAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Junio de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 72 Hechos: Transporte de mercancías desde encinas reales hasta Lucena de carácter público, careciendo de título habilitante. transporta paquetería de la agencia Seur. Según base DGTT no le consta autorización de ttes. presenta solicitud autorización mdl con fecha entrada en la junta el 14-10-2015. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: CO-01746/2016 Matrícula: 4355CTC Titular: FAPANCOR S L Nif/Cif: B14665947 Domicilio: AVDA. AMARGACENA, NAVE 5 Co Postal: 14013 Municipio: CÓRDOBA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 09 de Junio de 2016 Vía: N432 Punto kilométrico: 276 Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba utilizando un vehículo que carece del certificado de conformidad para el transporte de productos alimenticios o mercancías perecederas o por tener dicho certificado caducado o falseado. Carece de ATP. Transporta pan fresco y congelado. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sanción: 401

Expediente: CO-01767/2016 Matrícula: 6933BZF Titular: ORIENTAL DE CANALIZACIONES SL Nif/Cif: B23487887 Domicilio: LINARES, 39 Co Postal: 23100 Municipio: MANCHA REAL Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 19 de Mayo de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 403 Hechos: Transporte de mercancías desde fernan-núñez hasta cordoba realizando transporte privado complementario, al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario, de servicios que no cumplen alguna de las condiciones del art. 102.2 lott. el conductor no acreditar relacion laboral con titular vehículo. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 102.3 Sanción: 201

Expediente: CO-01820/2016 Matrícula: 8862DZL Titular: VICENTE JORDA E HIJOS S.L. Nif/Cif: B96363551 Domicilio: SENIA LA LLOBERA, 7 Co Postal: 46770 Municipio: XERACO Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 399 Hechos: Transporte de mercancías desde Zafra hasta linares careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: CO-01821/2016 Matrícula: 8862DZL Titular: VICENTE JORDA E HIJOS S.L. Nif/Cif: B96363551 Domicilio: SENIA LA LLOBERA, 7 Co Postal: 46770 Municipio: XERACO Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 399 Hechos: Transporte de mercancías desde Zafra hasta linares de carácter público, careciendo de título habilitante. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001

Expediente: CO-01844/2016 Matrícula: 0014FSH Titular: ALMEI SL Nif/Cif: B14696553 Domicilio: P. LOS ARCOS -APTDO 136-NAVE 7 BJ Co Postal: 14500 Municipio: PUENTE GENIL Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 27 de Junio de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 9 Hechos: Transporte de mercancías desde Puente Genil hasta Sevilla excediéndose la MMA total de vehículo inferior o igual a 12 tm realizando transporte privado complementario de mercancías. masa en carga: 4300 kgs. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 800 KGS. 22,85% Comprobado en bascula movil junta Andalucía marca Haenni nº. 3198 y 3200. se adjunta hoja pesaje de la cual se da copia al conductor. transporta materiales varios. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sanción: 301

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071, Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Córdoba, 9 de noviembre de 2016.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación miembros de la Junta Arbitral de Transportes y citación vista oral en procedimientos de arbitraje en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas físicas y jurídicas que más tarde se relacionan, contra las que se ha presentado solicitudes de arbitraje ante esta Junta, en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Admitidas a trámite las solicitudes de arbitraje de transporte, presentadas por las personas y entidades que más tarde se indican, han sido designados como miembros de la Junta Arbitral de Transportes de Málaga que deben entender del asunto objeto del arbitraje:

Vocal representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación: Don Borja Torres Atencia; suplente: Don José María Gómez Petrel.

Vocal representante de las Empresas de Transportes de Mercancías (Fetrama): Doña Susana Rojas Canalejo; suplentes: Don Francisco Gaspar Jiménez y don Francisco Velasco Pedraza.

Vocal/Presidente: Don Salvador Blanco Martín; suplente: Doña Inmaculada Torres Cobacho.

Vocal/Secretario: Don Juan Vázquez Sell; suplente: Doña Raquel del Paso Reguera.

Por medio de la presente se comunica a las partes la composición de la Junta Arbitral de Transportes, a efectos de recusación, en los términos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 17 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y se procede a la notificación y señalamiento del correspondiente acto de vista oral, convocado por el Presidente de la Junta Arbitral, que se celebrará el día 1 de diciembre de 2016, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga, en el horario que se indica:

Expediente 028/2016 a las 12 horas 35 minutos; Reclamante: Transportes Buytrago Andalucía, S.A.

Reclamado: Aquakiller, S.L.

Expediente 029/2016 a las 12 horas 30 minutos; Reclamante: Transportes Buytrago Andalucía, S.A.

Reclamado: Fertiflor, S.L.

En cumplimiento del art. 46 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, los interesados podrán comparecer hasta la fecha de celebración de la vista para conocimiento íntegro de la solicitud y demás documentación correspondiente a los expedientes antes mencionados, que obran en el Servicio de Transportes de la Delegación Territorial de Fomento y

Vivienda de Málaga, Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga, y se le advierte que, deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. La inasistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y dictado del laudo.

Podrá comparecer por sí mismo o conferir representación a un tercero mediante escrito dirigido a la Junta Arbitral de Transportes de Málaga. En los supuestos de persona jurídica deberán aportar copia de escritura de apoderamiento. En caso contrario, no se le tendrá como personado en la vista.

Málaga, 8 de noviembre de 2016.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución recaída en procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima de recreo en aguas interiores (Inspección Pesquera).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica en el domicilio que consta en el expediente, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don José Antonio Moreno de María.
- NIF/CIF: 76650943Q.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0567/15.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 11 de julio de 2016, y modelo de liquidación de sanción número 0482110063486.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 8 de noviembre de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas resoluciones recaídas en procedimientos administrativos sancionadores incoados en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica en el domicilio que consta en el expediente, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Ronda de los Alunados, s/n, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don José Antonio Anelo Barba.
- NIF/CIF: 52921747N.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0292/16.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 11 de octubre de 2016, y modelo de liquidación de sanción número 0482110071724.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- Nombre y apellidos/razón social: Don Yu Wang.
- NIE: X1443356Z.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0313/16.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 6 de octubre de 2016, y modelo de liquidación de sanción número 0482110071200.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 8 de noviembre de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la personas interesadas acuerdos de inicio relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias de pesca.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Narciso Mellado Tirado.
- NIF/CIF: 52325760R.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0464/16.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 15.9.16.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- Nombre y apellidos/razón social: Don Adrián Moreno Palma.
- NIF/CIF: 75815813Q.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0466/16.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 15.9.16.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- Nombre y apellidos/razón social: Pescados David, S.L.
- NIF/CIF: B55172787.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0506/16.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 26.9.2016.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/razón social: Don Fernando Manzorro Ladrón de Guevara.
- NIF/CIF: 31819075R.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0511/16.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 30.9.2016.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 8 de noviembre de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas Trámite de Audiencia relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias de pesca.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Francisco López Fopiani.
- NIF/CIF: 75768157Q.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0366/16.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 6.9.2016.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- Nombre y apellidos/razón social: Don Adrián Romero Pérez.
- NIF/CIF: 49193758R.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0398/16.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 17.10.2016.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 8 de noviembre de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de apertura de periodo probatorio de procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Adrián Gálvez Prado.
- NIF/CIF: 49047497C.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0341/16.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de apertura de periodo probatorio.
- Plazo del periodo de pruebas: No superior a treinta días ni inferior a diez días.

Cádiz, 8 de noviembre de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada Resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en diversas materias de pesca.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Julio Tejero García.
- DNI/NIF: 31732960K.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0557/15.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Cádiz de fecha 30.9.16.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- Nombre y apellidos/razón social: Don Alejandro José Díaz Ronco.
- DNI/NIF: 75906577E.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0093/16.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Cádiz de fecha 16.9.16.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
  
- Nombre y apellidos/razón social: Don Diego Rubio Pérez.
- DNI/NIF: 45335242B.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0143/16.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Cádiz de fecha 16.9.16.

- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 8 de noviembre de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada Resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de protección de los animales (sanidad animal).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3; de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don José Carlos González Álvarez.
- DNI/NIF: 75898718Y.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0188/16.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Cádiz de fecha 28.9.16.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 8 de noviembre de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 8 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sobre intento de notificación de Resoluciones de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, referente a los expedientes sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación de anuncio, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del intento de notificación de los actos administrativos que se indican, a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto.

Contra las presentes Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer en el plazo de 15 días, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

#### A N E X O

	INTERESADO	NIF/CIF	EXPTE.
1	Jesús Josué Borges Molina	29620023W	HU/0605/16
2	Agustín Custodio Méndez	49059623W	HU/0608/16
3	Miguel Ángel Cordero López	29607748D	HU/0509/16
4	Pedro Manuel Vargas Mata	29618933Q	HU/0616/16
5	Jonatan Vázquez Cordero	49056597N	HU/0619/16
6	José Manuel Mayor Rodríguez	29620435T	HU/0624/16
7	Juan José Vázquez Gómez	29607310P	HU/0625/16
8	Mikel Mora López	44222940N	HU/0628/16
9	Tomás Gómez Orellana	48949641Y	HU/0646/16
10	David Gómez Sánchez	48927982J	HU/0647/16
11	David Díaz Cumbreiras	48920864W	HU/0649/16
12	Óscar Martín de la Rosa	29613961N	HU/0652/16
13	Felipe Junquera Jiménez	48924303Z	HU/0655/16
14	Francisco Mora Agustín	49190125P	HU/0669/16
15	Antonio Jiménez Nieto	28592627Q	HU/0676/16
16	José Antoni Cortés Rodríguez	48922949V	HU/0677/16
17	Juan Manuel Martínez del Esta	30228518D	HU/0699/16
18	Jesús Martes Silván	49280060F	HU/0701/16
19	José Alberto Domínguez Garrido	48933824J	HU/0718/16

	INTERESADO	NIF/CIF	EXPTE.
20	Hakim Allam	X9468855P	HU/0747/16
21	Manuel Jesús Vizcaíno Ramos	49062743V	HU/0761/16
22	José Manuel Trujillo Moreno	44233772B	HU/0233/16
23	Andrés Felipe Acevedo Echavarría	X6063849Z	HU/0227/16
24	Vasile Balasica	X1012771A	HU/0246/16
25	Juan José Leandres Cumbreiras	48951384R	HU/0297/16
26	José Manuel Vega Suárez	48924507B	HU/0273/16
27	Francisco Manuel Suárez Viera	75556335R	HU/0630/16
28	Jonathan Vega Suárez	49083955T	HU/0830/16

Huelva, 8 de noviembre de 2016.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Avda. de la Aurora 47, planta 5.ª, puerta 7.

Interesado: Juan Miguel Jiménez Ferrer.

NIF: 25056097N.

Expediente: MA/396/16.

Acto notificado: Trámite de Audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Málaga, 9 de noviembre de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de de Agricultura y Pesca.*

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5.ª, puerta 7, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con similares plazos, a contar desde la fecha de notificación.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 048. Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Juan Jesús Fernández Jiménez.

NIF: 44595124X.

Expediente: MA/0063/16.

Sanción: Multa de 601 €.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Emilio José Villegas Madrid.  
NIF: 74723654N.  
Expediente: MA/0111/16.  
Sanción: Multa de 301 €.  
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Carlos Cea Marced.  
NIF: 75810789Y.  
Expediente: MA/0180/16.  
Sanción: Multa de 3.301 €.  
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: José María Michinina Lainez.  
NIF: 44037165P.  
Expediente: MA/0188/16.  
Sanción: Multa de 1.500 €.  
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Sebastián Galvín Fernández.  
NIF: 44025031H.  
Expediente: MA/0191/16.  
Sanción: Multa de 1.500 €.  
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Sergio Torrecillas Bravo.  
NIF: 44696348B.  
Expediente: MA/0210/16.  
Sanción: Multa de 2.000 €.  
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Juan José Rodríguez Machuca.  
NIF: 27384947C.  
Expediente: MA/0253/16.  
Sanción: Multa de 3.001 €.  
Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 9 de noviembre de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de agricultura y pesca.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Antonio José Palacios Alfonso.

NIF: 75774682D.

Expediente: MA/251/16.

Acto notificado: Trámite de Audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Interesado: Manuel Marfil Moreno.

NIF: 44667429A.

Expediente: MA/362/16.

Acto notificado: Trámite de Audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Interesado: José Manuel Ramírez Valiente.

NIF: 75767334K.

Expediente: MA/415/16.

Acto notificado: Trámite de Audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Interesado: Hans Peter Scheitl.

NIF: X-2048919-X.

Expediente: MA/307/16.

Acto notificado: Trámite de Audiencia del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Málaga, 9 de noviembre de 2016.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Nombre, apellidos, DNI: Celia Minchón García, con DNI 48939038Y.

Procedimiento número de expedientes sancionadores en materia de la Ley de Costas, con número: HU/2016/722/AG.MA/COS

No habiéndose podido practicar notificación personal del acuerdo de inicio que arriba se identifica, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía «BOJA», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indicándole que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto en las oficinas de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en calle Emires, núm 2 A (CP 21071), de Huelva.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 76.1 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone de un plazo de quince días para aportar alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes .

Huelva, 9 de noviembre de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 25 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre obras en zona de policía que se cita, en el término municipal de Macharaviaya (Málaga), según el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril). (PP. 2607/2016).*

Expedientes: MA-62893.

Asunto: Obras en zona de policía-legalización de obra de paso o badén de hormigón.

Peticionario: Casimiro García González.

Cauce: Arroyo Huerta de Alarcón.

Lugar: Polígono 05, Parcela 52.

Término municipal: Macharaviaya (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Málaga, 25 de octubre de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.